



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 44, celebrada el día 25 de marzo de 2002.

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

	Págs.
5L/POP-0134 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituida la Comisión Interdepartamental de Desarrollo Rural, para la que la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su creación de tres meses desde la entrada en vigor, es decir octubre de 2000. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.	2171
5L/POP-0135 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está elaborado el Plan Director de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su elaboración de un año desde su entrada en vigor, es decir junio de 2001. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.	2171
5L/POP-0136 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituido el Consejo Riojano de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su constitución de seis meses desde entrada en vigor, es decir diciembre de 2000. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista.	2171
5L/POP-0137 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se ha desarrollado la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural. Miguel Santo Domingo Victoriano - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada).	2173

### MOCIONES

5L/MOCI-0007 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la revisión de los planes de actuación en materia de alcoholismo, adecuando los mismos a la Carta Europea sobre el alcohol y en los que se incluyan diversas medidas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2173
--	------

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

---

5L/PNLP-0163 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado a modificar el Proyecto de construcción de la variante de Ausejo, de forma que el mismo contemple el desdoblamiento de la N-232 en dicho tramo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2175

---

5L/PNLP-0166 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de la nación que remita la programación que tiene el Gobierno de España, para hacer realidad la totalidad de las obras incluidas en el anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional que afectan a La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2182

---

**PROYECTOS DE LEY**

---

5L/PL-0020 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Salud. 2192

**SESIÓN PLENARIA Nº 44  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO  
DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. De conformidad con lo acordado en la Mesa y Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 18 de marzo y con lo previsto en el artículo 58.4 del Reglamento, someto a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día para debatir como último punto del mismo Orden del Día, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Salud. Por lo tanto sometemos a votación. ¿Votos a favor de alterar el Orden del Día? Por unanimidad alteramos el Orden del Día y seguidamente pasamos al primer punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Gobierno.

**5L/POP-0134 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituida la Comisión Interdepartamental de Desarrollo Rural, para la que la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su creación de tres meses desde la entrada en vigor, es decir octubre de 2000.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas del Diputado señor Santo Domingo Victoriano relativa a por qué no está constituida la Comisión Interdepartamental de Desarrollo Rural, para la que la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su creación de tres meses desde la entrada en vigor, es decir desde octubre de 2000. Para ello tiene la palabra el señor Santo Domingo, tiene la palabra.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Sí. Señor Presidente. Se podrían agrupar las tres primeras.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Cómo?

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Que si se podrían agrupar las tres primeras preguntas.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo.

**5L/POP-0135 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está elaborado el Plan Director de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su elaboración de un año desde su entrada en vigor, es decir junio de 2001.**

**5L/POP-0136 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no está constituido el Consejo Riojano de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su constitución de seis meses desde entrada en vigor, es decir diciembre de 2000.**

**SR. PRESIDENTE:** Voy a dar lectura a ellas. La siguiente pregunta para agruparlas sería, relativa a por qué no está elaborado el Plan Director de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su elaboración de un año desde su entrada en vigor, es decir desde junio de 2001. Y la tercera de ellas, relativa a por qué no está constituido el Consejo Riojano de Desarrollo Rural, para el que la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural establece un plazo para su constitución de seis meses desde entrada en vigor, es decir desde diciembre de 2000.

Éstas son las tres preguntas que el señor Santo Domingo dirá si las quiere dar por formuladas, o si no le doy la palabra. Tiene la palabra. ¿Las da por formuladas?

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Quedan formuladas en sus propios términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno está trabajando en estos momentos en el desarrollo de la Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para la réplica el señor Diputado tiene la palabra.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Gracias señor Presidente y gracias Señorías socialistas. No puedo decir lo mismo con los Diputados del Partido Popular, que en este momento le han abandonado señor Consejero.

El pasado 28 de abril, abril de 2000, ya debatíamos en esta Cámara la Ley de Desarrollo Rural. Una Ley que si se hubiera hecho bien, si se hubiera hecho contando con el resto de los colectivos y Grupos políticos, seguro que hoy tendríamos otra Ley bastante diferente para la Comunidad Autónoma de la que tenemos en estos momentos. Una Ley que de verdad velase por la mejora permanente de la calidad de vida de la población rural y del medio natural, como elementos indispensables para el desarrollo conjunto, armónico y equilibrado de nuestra Comunidad Autónoma. Pero no, los señores Diputados del Partido Popular ausentes esta tarde, no lo quisieron así.

En aquella ocasión mi Grupo ya manifestaba sus sospechas de que detrás de la declaración de intenciones y obviedades, de generalidades sin concretar, sin presupuesto en que se materializaba la Ley de Desarrollo Rural, no se evidenciaba voluntad política alguna de promover acciones por el desarrollo del mundo rural, sino simplemente de legislar por legislar; haciendo números, reiterando lo que se regulaba en otras muchas normas, para hacer lo que ya se hace y que todo siga igual. El tiempo desgraciadamente nos ha venido a dar la razón, ya se preveían estos resultados, preveíamos estos incumplimientos señor Consejero. Por no cumplir no han cumplido ni sus propios compromisos, no han cumplido ni los pocos mandatos que tenía esta Ley. Esto como digo, ya se veía venir. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular y el propio Gobierno no creen ni en su propia Ley. Y

jes más! Lo más grave es, que no creen en el desarrollo rural. Por lo tanto no cumplen con los plazos que ustedes mismos impusieron, para poner en marcha aquellos órganos de colaboración, órganos de consulta, de asesoramiento, de coordinación, seguimiento, etc., necesarios para el buen desarrollo de la propia Ley. Uno de los pocos compromisos contenidos en la propia Ley, eran precisamente la creación de dos órganos administrativos; uno era la Comisión Interdepartamental, y el otro el Consejo de Desarrollo Rural. En teoría deberían ser los auténticos impulsores de la acción gubernamental diseñada por la Ley y del propio Plan de Desarrollo Rural. Éste, señores, es un buen ejemplo de la política seguida generalmente por la Consejería de Agricultura; grandes promesas, solemnes declaraciones de principios que nunca se cumplen, y detrás de los cuales sólo señor Consejero hay humo, mucho humo.

La Ley 3/2000 de Desarrollo Rural de 19 de junio, en vigor desde junio del año 2000, contenía muy pocos compromisos, pero contenía algunos. En la Disposición Adicional Primera se ordenaba la constitución de la Comisión Interdepartamental en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor, o sea, octubre del año 2000. ¿Y qué ha hecho? ¿Qué ha hecho usted? ¡Pues nada! Desde octubre de 2000, no ha hecho nada. Año y medio después, todavía está sin hacerse nada.

La Disposición Adicional Segunda decía, que el Plan de Desarrollo Rural, el Plan director debía estar elaborado para junio de 2000, un año después. Pues seguimos en las mismas, tampoco se ha hecho nada. Se ha hecho un par de páginas en los periódicos de publicidad vacía, pero la realidad es que no se ha hecho nada. Por otra parte otro incumplimiento de ustedes es la constitución del Consejo de Desarrollo Rural, que según la Ley que ustedes aprobaron debería estar constituido para diciembre de 2000.

Por lo tanto señores sin estos tres instrumentos los objetivos que ustedes mismos se marcaron en la Ley, la Ley de Desarrollo Rural, es imposible cumplirse. Un año y medio perdido, un año y medio desperdiciado por pura negligencia. En sus manos estaba que una Ley que según la Exposición de

Motivos ustedes mismos consideraban urgente, consideraban necesaria, atendiendo a la realidad actual de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el contexto de la Unión Europea, tenían en sus manos que hubiese comenzado su andadura, pero no quisieron porque hay falta de voluntad política señor Consejero. ¿Me quieren decir en base a qué realidades pretenden que les creamos sus habituales declaraciones sobre su preocupación e interés sobre el afianzamiento de la población en las zonas rurales, el logro de un nivel digno de bienestar en las mismas en armonía con el medio ambiente, la consolidación en el medio rural de la agricultura y la ganadería, etc., etc.? Todos estos y otros muchos objetivos son los que ustedes mismos se marcaron a través de la elaboración de un Plan director de desarrollo rural, que llevamos casi dos años esperando que lo traigan a este Parlamento, pero no lo traen, incumplen sus compromisos.

Desde diciembre de 2000 tenía que estar constituido asimismo el Consejo Riojano de Desarrollo Rural, importante órgano de consulta y participación de todos los agentes públicos y privados, pero tampoco cumplen ese compromiso. Y desde octubre de 2000 tenía que estar constituida la Comisión Interdepartamental, encargada de la evaluación y del seguimiento de su inexistente plan, y por supuesto tampoco cumplen. Por lo tanto ni planificación, ni coordinación, ni seguimiento, ni evaluación, ni nada de nada. ¿Y así pretenden cumplir con el compromiso que ustedes mismos se marcaron de garantizar el mantenimiento de la población rural y un nivel de bienestar digno?

¡Miren señores! Si quieren agua para nuestros pueblos en vez de pedírsela a la Virgen de Valvanera -siento que no esté aquí el Presidente-, lo que hay que hacer es planificar señores; planificar la gestión del agua, pero no rezar. Si quieren garantizar la población y el mantenimiento del mundo rural, hay que planificar, hay que poner dinero, hay que coordinar, hay que evaluar, y ustedes no han hecho nada, nada de eso. Por no hacer, no han hecho ni cumplir los plazos que ustedes mismos se impusieron. ¿A qué esperan? ¿A anunciárnoslo por enésima vez como la gran estrella del próximo programa electoral? ¿A eso esperan? Sus incumpli-

mientos -ya termino señor Presidente-, sus incumplimientos señor Consejero los pagamos todos. En cinco años de su gestión hay 3.560 riojanos que han bajado de los pueblos a las ciudades, y de estos datos pues no puede usted presumir. Esto no es para presumir ni para echar balones fuera buscando siempre otros responsables, porque la responsabilidad de no haberse desarrollado la Ley de Desarrollo Rural es exclusivamente responsabilidad suya señor Consejero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Santo Domingo. Tiene la palabra el señor Consejero... Gracias, señor Consejero.

**5L/POP-0137 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué no se ha desarrollado la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues pasamos a formular la cuarta y última pregunta relativa a por qué no se ha desarrollado la Ley 3/2000 de Desarrollo Rural. Tiene la palabra el señor Santo Domingo.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Ante la actitud del señor Consejero, quito, renuncio a esta tercera pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Santo Domingo. ¿Señor Consejero quiere intervenir?

Pues pasamos al punto segundo del Orden del Día, Mociones.

**5L/MOCI-0007 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la revisión de los planes de actuación en materia de alcoholismo, adecuando los mismos a la Carta Europea sobre el alcohol y en los que se incluyan diversas medidas.**

**SR. PRESIDENTE:** Moción del Grupo Parlamentario Socialista como consecuencia de Interpelación, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la revisión de los planes de actuación en materia de alcoholis-

mo, adecuando los mismos a la Carta Europea sobre el alcohol y en los que se incluyan diversas medidas. Para presentar esta propuesta tiene la palabra el señor Rubio Medrano Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Esta mañana los informativos nos daban cuenta de que a una mujer, sobre la cual este Parlamento solicitó la redención de una pena de lapidación, le habían absuelto, o al menos se le ha reducido la pena capital, a la cual le había condenado la intolerancia religiosa. Yo creo que existen otras intolerancias, que son tan preocupantes como la religiosa. Una de ellas es la intolerancia política, de aquellos que la manifiestan a través de actos como el que acabamos de ver donde... (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**SR. RUBIO MEDRANO:** ... la indignidad...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señor Rubio!

**SR. RUBIO MEDRANO:** ... y la vergüenza yo creo que nos cubren o todos, incluido al señor Presidente que parece que quiere cortar...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** ... mi palabra. Nada más. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Rubio. Veo que no ha defendido su Moción, yo no sé si por parte de alguno Grupo hay un turno en contra. ¿Para turno en contra? ¿No hay turno en contra o hay? Señora Loza tiene la palabra.

**SRA. LOZA SIERRA:** Señor Presidente, entendemos que con la intervención del señor don Pablo Rubio retira esta Moción. Por lo tanto...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Loza, el señor Rubio no la ha retirado, no la ha defendido y usted no interviene en turno en contra. ¿Algún Grupo más

para turno a favor, turno en contra, o abrimos un turno de Portavoces? ¿Turno de Portavoces entonces? Turno de Portavoces. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Por supuesto, por supuesto, que yo interpreto que la defensa que ha hecho el señor Rubio de la Moción que teníamos objeto de debate, ha sido una defensa absolutamente magistral. Permítame señor Rubio, que le felicite efusivamente por lo que acaba usted de hacer en esta tribuna. Es la mejor manera que he visto yo en muchos años de defender no solamente una Moción, que es lo que es el objeto del debate, sino sobre todo la mejor manera de defender la dignidad de esta institución que con actuaciones como ésta lamentablemente son de lamentar. Y me imagino y así lo he entendido -insisto-, que la Moción queda perfectamente defendida; entre otras cosas porque también tuvimos ocasión de escucharle en sus argumentaciones en el Pleno pasado, y por lo tanto imagino que reitera esas mismas argumentaciones. El Partido Riojano, desde este Grupo Mixto en el que está confinado, respaldará con su voto esta Moción que presenta el Grupo Socialista.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? No intervienen. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Escobar tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Voy a consumir un brevísimo turno como Portavoz, para contestar a lo que se ha planteado desde otros Grupos políticos en cuanto a la indignidad.

Yo quiero subrayar en este caso que desde el Grupo Parlamentario Popular se mantiene a rajatabla y a ultranza desde luego un comportamiento en todas nuestras actuaciones, ¡en todas las actuaciones! Un compromiso con la dignidad absolutamente de este Parlamento en todos sus frentes. Pero no obstante no podemos pasar por alto, que episodios que se han protagonizado en este mismo Parlamen-

to merecían una proporcionada respuesta, que no tienen nada que ver, que no tienen nada que ver con ninguna persona en concreto, sino como una excepcional respuesta a lo que entendíamos, a lo que entendíamos era una...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar...

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** ... burla...

**SR. PRESIDENTE:** Espere un momento que hay alguna señora Parlamentaria...

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** ..., era una burla.

**SR. PRESIDENTE:** Le deje, le deje seguir.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Yo creo que con esos...

**SR. PRESIDENTE:** Puede continuar y le pido brevedad y que se limite al turno de Portavoces en el que estamos.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** A lo que entendíamos era un desprecio, o hasta podía ser una burla a este Parlamento. En atención a eso, y excepcionalmente, el Grupo Parlamentario Popular ha protagonizado el gesto que parlamentariamente entendíamos acorde a la actitud, que anteriormente se había protagonizado.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Escobar.

Y vamos a someter a votación el texto de la Moción. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 12 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

**5L/PNLP-0163 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado a modificar el Proyecto de construcción de la variante de Ausejo, de forma que el mismo contemple el desdoblamiento de la N-232 en dicho tramo.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado a modificar el proyecto de construcción de la variante de Ausejo, de forma que el mismo contemple el desdoblamiento de la N-232 en dicho tramo. A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, que el Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura a ella.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí. Señor Presidente. El texto de la enmienda dice lo siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado a que el proyecto de construcción de la variante de Ausejo, quede adaptado para el futuro desdoblamiento de la N-232 en dicho tramo."

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario Primero. Señor González de Legarra para la defensa de la Proposición no de Ley tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Aunque desde luego reconozco que no es fácil intervenir en estas condiciones que se crean y con este ambiente... Pero ¡en fin! Vamos a intentar que la vida institucional sea lo más normal posible, dentro de lo extraordinario que está siendo en esta Legislatura. Pero, ¡en fin!

Hoy Señorías hace exactamente un mes que el Ministerio de Fomento adjudicó las obras de construcción de la variante de Ausejo a la empresa nacional Construcciones Ribau, que dispone de un plazo para ejecutar estas obras; unas obras que tienen como objeto eliminar el paso de la travesía de la carretera N-232 por el municipio de Ausejo y mejorar el trazado de dicha carretera tanto en planta como en alzado, ya que actualmente son demasiadas calles del municipio las que confluyen en esta

carretera nacional y lo hacen además en un punto de su trazado excesivamente conflictivo, tanto por las condiciones en las que se encuentra como por el altísimo índice de circulación de vehículos pesados que tiene que soportar a diario esta carretera. No cabe duda de que ésta es una importante y una buena noticia para todos los que habitualmente tenemos que desplazarnos por esa peligrosísima carretera, en la que tantas personas han dejado ya la vida sobre todo en estos últimos años, debido al importante incremento del tráfico. Pero sin ninguna duda los vecinos de Ausejo estoy seguro que estarán mucho más satisfechos, ya que esta obra no sólo les va a alejar del peligro constante que actualmente tienen que padecer y por el que llevan peleando mucho tiempo, sino que además con toda seguridad esta obra les permitirá crecer urbanísticamente en un sentido que actualmente está limitado por la carretera en un municipio que tiene, además, que resolver importantes problemas, debido a la cantidad de bodegas que minan su casco urbano y que en reiteradas ocasiones han proporcionado importantes problemas. Nada que objetar por tanto, a que se construya por fin la tan reclamada y esperada variante de Ausejo. Aunque sí queremos mediante esta Proposición no de Ley proponer, que antes de su ejecución se aplique algo que muchas veces en política es difícil; que se aplique el sentido común, y se afronte la construcción de esta variante pensando en el futuro. Nos cuesta demasiado tiempo conseguir en esta Comunidad Autónoma, que el Gobierno del Estado haga algo como para quedarnos de brazos cruzados viendo cómo, lo poco que se hace, se hace mal. Y digo esto porque nuestra sorpresa en relación a este proyecto llegó, cuando el pasado 27 de febrero llegó a La Rioja el Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Dos días después de adjudicar las obras llegó -como digo- el Director General de Carreteras con la importante misión de inaugurar un mojón, que al parecer quiere simbolizar el comienzo de las obras. Se explicaron entonces las principales características técnicas que va a tener esta obra ministerial, que va a actuar en unos 9 kilómetros, va a reducir considerablemente el importante desnivel de más del 8% que actualmente soporta esta carre-

tera, "y va a contar -según palabras del propio Director General- con un carril por sentido, aunque en la mayor parte del trazado -según insistió el Director General- se le añadirá otro carril, con el fin de que los vehículos más lentos no entorpezcan las condiciones normales de circulación. Y además se va a proceder también no sólo a resolver los cruces de caminos y carreteras secundarias con la construcción de cruces a distinto nivel -unas obras importantes-, sino que también se va a proceder a la colocación de un cerramiento con valla metálica en ambas márgenes de la carretera, para limitar en su totalidad el paso y acceso a las propiedades colindantes. Todo ello -todo ello Señorías, concluía así el Director General- para permitir una velocidad específica de 120 kilómetros por hora en una carretera nacional." Casi casi, casi casi, una autovía. Casi casi, una autovía.

Hasta aquí parece que todo es perfecto y que deberíamos mostrarnos no solamente satisfechos, sino incluso agradecidos. Pero sin embargo tengo que recordar que estamos hablando Señorías de una intervención en la N-232, estamos hablando de la que se empieza ya a conocer en esta Comunidad Autónoma como "la carretera de la muerte", y sobre todo estamos hablando de una carretera que el Gobierno no se cansa de repetir que se va a desdoblarse en todo su recorrido por nuestra Comunidad Autónoma. Pues permítannos lógicamente que dudemos de esas promesas, después de comprobar lo que quieren hacer con esta variante. Si estamos apostando por el desdoblamiento de la carretera N-232, ¿qué sentido tiene que cuando hacemos la variante de Ausejo -en este caso- no la proyectemos con cuatro carriles? ¿De esa forma estaríamos avanzando en ese desdoblamiento prometido? ¿Ya me dirán ustedes qué sentido tiene -si es verdad que se va a desdoblarse la carretera- que ahora nos gastemos casi 3.500 millones de pesetas para hacer tres carriles cuando por un poco más ya tendríamos resueltos al menos 9 kilómetros de ese desdoblamiento que estamos o que están ustedes prometiendo desde hace tiempo? Creo que comprenderán por tanto el escepticismo del Partido Riojano cuando -e incluso después de conocer que tanto el Ministerio como la Consejera han reconocido también públi-

camente que se equivocaron al apoyar el desdoblamiento de la 232 por Navarra y que ahora van a hacerle caso, entre otros, al Partido Riojano, y, tal como pedimos, le van a plantear ese desdoblamiento por La Rioja- a la primera oportunidad que tienen para demostrarlo, lo que hacen es precisamente todo lo contrario; construir una variante con sólo tres carriles en lugar de los cuatro que necesita, para convertirse realmente en ese desdoblamiento prometido. No tiene, bajo nuestro punto de vista y aplicando -como digo- el sentido común, ningún sentido esa actuación, salvo que lo que se quiera realmente sea construir o dar los pasos, para que finalmente ese desdoblamiento vaya por la Comunidad Foral vecina.

Por eso Señorías, para evitar el despilfarro de dinero público y sobre todo para evitar también la pérdida de un tiempo precioso que en el futuro puede ser incluso importante para llegar a salvar vidas, hemos presentado esta Proposición no de Ley para que nuestro Gobierno solicite al Gobierno del Estado que modifique urgentemente el proyecto de construcción de la variante de Ausejo, añadiendo a los tres carriles que ya tiene previstos, pues la construcción de uno más que convierta esos nueve kilómetros en el principio de ese desdoblamiento prometido. Estoy seguro que, sobre todo después de conocer las intenciones de nuestro Gobierno para que el desdoblamiento se produzca por La Rioja en lugar de por Navarra como había sido su primera opción. Dado el interés prioritario de esta obra el Grupo mayoritario no encontrará mayores dificultades en respaldar esta iniciativa, con la que sin duda conseguiremos impulsar la labor del Gobierno en una cuestión en la que estoy seguro pondrá para conseguirlo su mayor interés. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular autor de la enmienda? Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Legarra, imagino que usted conoce cómo este proyecto está redactado desde el año 95-96. Por tanto nuestro planteamiento, el del

Partido Popular -para no perder más tiempo y por supuesto en este tipo de obras que ya son largas de por sí, que cuesta redactar los proyectos un montón de años y que después terminarlos aún cuesta mucho más-, es acorde con la enmienda. Le hemos -que por cierto no me ha dicho usted nada- puesto una enmienda donde dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado a que el proyecto de construcción de la variante de Ausejo quede adaptado -"quede adaptado", es igual que la suya- para el futuro desdoblamiento de la 232 en dicho tramo." ¿Por qué decimos esto? ¡Pues mire usted! Lo que queremos es que las estructuras, las estructuras que por las características que tienen en este momento no pueden ser adaptadas en éste, ahora, cuando están construyendo, no esperar a hacer un nuevo proyecto, que nos retrasaría probablemente diez años si se llegase a hacer estudios, política medioambiental, impacto medioambiental, etc., etc. Lo que queremos es que se inicien las obras con un proyecto que -como le digo- fue redactado en el 95-96. Y una vez que se inicien las obras, con modificados de obra, con modificados de obra, si hay algo que pudiera en su día no adaptarse al desdoblamiento, se haga en ese momento. ¡Pero que la obra se comience! Porque si no usted y yo sabemos que esa obra se alargaría tanto en el tiempo, que probablemente no la veríamos hecha nunca.

Decía usted, que la velocidad que contempla el proyecto es de 120. La velocidad es efectivamente -y eso le dice algo- la máxima autorizada. Por tanto es una velocidad... No puede contemplar 210 -me imagino- un proyecto de estas características, porque no es una velocidad autorizada. Por tanto, contempla 120. Eso precisamente es positivo. Eso le da una idea, una idea en el fondo, de que el proyecto lo que quiere es una velocidad alta -la máxima disponible en estos momentos legalmente- y un futuro desdoblamiento que va a ir por ahí o puede no ir por ahí; pero lo normal es que fuese por ahí, aprovechando la estructura que se ha montado en este momento o que se va a montar. ¡Pues bien! Nosotros creemos que siempre será mucho mejor iniciar la variante y adaptar con modificados de obra -lo que en estos momentos pudiera no servir para el futuro desdoblamiento-, que esperar otros

diez años a redactar un nuevo proyecto que probablemente no serían diez años, sino muchos más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez. Por el Grupo proponente y para contestar a la enmienda, tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Por supuesto que, señor Fernández Rodríguez, estaba yo esperando a que usted hiciera la defensa de su enmienda, para referirme a ella, lógicamente, como marca el Reglamento.

Me sorprende lo que acaba usted de decir. Dice que es un proyecto del año 96, y, como es un proyecto del año 96 que ha costado tanto tiempo hacer, no es conveniente reformarlo. Yo le recordaría señor Fernández algo, que sorprendentemente no ha dicho usted hoy. Que las elecciones las ganaron ustedes en el 95, y que en la campaña electoral entre otras cosas ustedes prometían el desdoblamiento de la 232, y que en el 91, a pesar de que no ganaron ustedes las elecciones, también proponían lo mismo. Con lo cual sorprende que en 96 cuando se ponen a hacer el proyecto o incluso posteriormente, no hayan tenido ustedes tiempo ni se les haya pasado por la cabeza durante todos esos años, que era necesario modificar ese proyecto si es que realmente estaban apostando por el desdoblamiento de la 232. Me sorprende realmente que ustedes que no se les escapen todas esas cosas precisamente esto se les haya escapado, y tengamos que ver cómo ahora se gastan 3.500 millones de pesetas en hacer una variante que, supuestamente, no va a tener vigencia dentro de equis años -vamos a decir equis años- cuando se haga al fin el desdoblamiento.

Presentan ustedes una enmienda señor Fernández, pero, como siempre o como casi siempre, es una de esas enmiendas tramposas -permítame la expresión sin ánimo de ofender por supuesto-; enmienda tramposa -digo- porque lo que hacen es jugar con las palabras para intentar hacer ver que ustedes piden lo mismo, cuando realmente no piden nada y lo que ustedes proponen se queda realmente en agua de borrajas. Decir lo que ustedes dicen y nada... Es exactamente lo mismo. "Que el proyecto

quede adaptado para el futuro desdoblamiento." ¿Si ustedes están pidiendo lo mismo que estamos pidiendo nosotros? Es decir, que se modifique el proyecto, que se adapte el proyecto, que es lo que dice su propuesta alternativa. ¿Qué problema tienen para aprobar nuestra Proposición no de Ley si estamos pidiendo lo mismo? ¿O no estamos pidiendo lo mismo, señor Fernández? Si estamos pidiendo que se adapte ese proyecto, aprobemos la iniciativa que presenta el Partido Riojano. Por que si no esa adaptación, esa concreción en su enmienda, nos puede llevar a que simplemente se haga el desdoblamiento y prevea que en el futuro por un determinado lugar de esos 9 kilómetros se pueda conectar la 232. Esa magnífica vía de servicios -como la calificó la señora Consejera de Obras Públicas- en la que podría quedar convertida, pueda convertirse o pueda buscar una conexión con el desdoblamiento definitivo de la 232, que -les recuerdo es la única información que oficialmente ha llegado hasta el momento- se piensa hacer por Navarra. Por lo tanto la enmienda que usted propone para sustituir nuestra Proposición no de Ley yo creo que no aporta nada concreto, y lo que hace realmente es incrementar las sospechas de que ese prometido desdoblamiento de la 232 el día que se haga, cada vez con estas actuaciones va a estar más lejos de que se haga por el territorio de esta Comunidad Autónoma. Y lo más fácil es que se haga por esa otra vía alternativa que propone la Comunidad Foral, y que al Gobierno de La Rioja tanto parece que le gusta. Por lo tanto señor Fernández simplemente decirle, que no nos parece acertada su enmienda. Le invito a que recapacite. Si realmente queremos sujetar al Ministerio y comprometer el desdoblamiento de la 232 por nuestro territorio, retire su enmienda y vote favorablemente la Proposición que hemos presentado desde el Partido Riojano.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Y llegado este punto vamos a abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Señor González de Legarra, ¿quiere intervenir?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pues es que, señor Presidente, parece un poco ridículo que intervenga ahora.

**SR. PRESIDENTE:** No señor González de Legarra, es el Reglamento que tenemos.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Pero en cualquier caso pues si usted me da la ocasión, como tengo tan pocas oportunidades pues no la voy a desaprovechar. Y voy a aprovecharla para insistir desde luego en mis argumentos, si no les molesta a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Insistir sobre todo por las expresiones que la propia señora Consejera hacía desde su escaño cuando hacía mi intervención anterior, y me refería a las manifestaciones que se han hecho por parte del Gobierno sobre el desdoblamiento de la 232, o sobre la única propuesta que hasta el momento se ha planteado oficialmente por parte del Ministerio, que es la del recorrido alternativo por Navarra. Recordarle señora Consejera que esa propuesta se ha hecho pública, que esa propuesta se ratificó por el Ministerio y que usted misma personalmente la recibió con agrado, e incluso dijo que llegaría o que podría convertirse en una excelente vía de servicio -dijo exactamente-. Aseguró que le parecía una excelente solución -excelente solución la calificó-, porque así nuestro territorio permanecía intacto -vino a decir-, y por lo tanto se convertía en una estupenda vía de servicio.

Ésas son, señora Consejera, las cuestiones que sin ser excesivamente susceptibles -se lo puedo asegurar sin ser excesivamente susceptibles- nos hacen dudar de que las verdaderas intenciones del Gobierno del Estado -en este caso que es el responsable- y del Gobierno de La Rioja, que es el que tiene que incentivar al Gobierno del Estado para que haga ese desdoblamiento. Como digo estas afirmaciones nos hacen dudar de la sinceridad de esos proyectos, y de la sinceridad de esas intenciones tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno de La Rioja. Por lo tanto cuando tenemos la ocasión como se nos presenta ahora de proyectar una variante como la de Ausejo pensando en el futuro desdoblamiento, creo que no debemos desaprovecharla. ¡Ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión! ¡Ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión! ¡Y lo hemos hecho incluso con nuestros propios medios! El Gobierno de La Rioja hizo la variante de acceso al aeropuerto

de Agoncillo, y lo hizo pensando en un solo carril por sentido. En ningún momento se pensó en la posibilidad de desdoblar la 232 por ese término municipal y por esa zona, con lo cual estamos haciendo obras en un territorio que no nos van a servir para el futuro. Y lo único que estamos pidiendo por lo tanto con estas iniciativas es, que, si realmente hay intención de desdoblar y si realmente hay intención de que se haga ese desdoblamiento por territorio riojano, se aplique el sentido común y se empiecen a prever desde este momento las estructuras necesarias para que, en el futuro, ese desdoblamiento no se encarezca y no tengamos que volvernos locos o tengamos incluso que rechazar la posibilidad de desdoblarlo por La Rioja, porque sería más lo que habría que destruir que lo que habría que construir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente, desde el escaño.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Diputada, tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Bien. A mi Grupo, evidentemente, pues nos parece de sentido común, y va a votar a favor de la Proposición del Grupo Riojano. Pero más que las infraestructuras en este caso de carreteras, al Grupo Socialista le preocupan otro tipo de infraestructuras, como son las infraestructuras democráticas. Y a la vista de lo que ha pasado en este Parlamento al principio, sinceramente que la variante de Ausejo se haga de una manera o de otra, tiene mucha menos importancia que ese otro tipo de infraestructuras. Que un Consejero se permita la chulería de no contestar a las preguntas de un Diputado que le pide responsabilidades sobre por qué hay un retraso de casi dos años en la Ley de Desarrollo Rural y no se digne ni contestar...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, un momento.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... nos parece importante. Señor Consejero, me voy a permitir aquí...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Un momento, señora De Pablo! Un momento.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** El señor Consejero le ha contestado al señor Diputado. (Comentarios ininteligibles). ¡El señor Consejero le ha contestado al señor Diputado! Una cosa es que no haya sido del agrado de ustedes, pero el señor Consejero a las tres primeras preguntas le ha contestado. Luego en el turno... ¡Por favor! En el turno de réplica es cuando no ha contestado, ¡pero no tiene por qué contestar! Pero le ha contestado, que quede claro. Si le permito... Pero termine si va a intervenir.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, y con todo respeto. La defensa del Consejero mejor que la haga en el turno de Portavoces el Portavoz del Grupo Popular, que usted es el Presidente de este Parlamento y está para defender la honorabilidad de todos los Diputados y no sólo del Gobierno. Con todo el respeto se lo digo.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Sí, sí! Señora De Pablo claro que soy el Presidente de todos, pero por eso estoy aquí y estoy atento a lo que pasa. Y yo le digo que el señor Consejero le ha contestado, de la misma forma que le estoy diciendo a usted que yo le he dado la palabra para hablar de la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Riojano y se está yendo usted por los cerros de Úbeda.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Y de infraestructuras...

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto, termine.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** De infraestructuras está hablando esta Portavoz, señor Presidente. Y lo mismo que en las carreteras hace falta diversos elementos como grava, como piedras, como proyectos

técnicos, como sentido común y como orden, para construir la democracia hacen falta también unos elementos bases, una materia prima, que se llama diálogo, que se llama debate, que se llama respeto a las instituciones; que no es precisamente mezquindad, que no es precisamente falta de consideración, que no es precisamente mala educación...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, termine.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... y eso es lo que hemos visto hoy.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Termine! Y a ver si es verdad que todos respetamos las instituciones. (Comentarios ininteligibles). ¿Por el Grupo Parlamentario Popular van a intervenir? Señor Fernández tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Probablemente, señor Legarra, es que no me he explicado yo bien. Casi seguro. Seguramente es que no me he explicado yo bien. ¡Mire! He tratado de explicarle la gran diferencia que hay entre lo que usted propone y lo que nosotros le proponemos como enmienda. Usted está diciendo, que hay que modificar el proyecto. Modificar ese proyecto usted sabe -lo que le he dicho antes- que cuesta entre estudios, impacto ambiental, etc., etc., que cuesta varios años. Probablemente iniciado ese modificado, probablemente nosotros ya no lo veríamos. Pero le voy a decir una cosa. Cuando se inicien las obras con ese proyecto... Nosotros decimos adaptarlo. Y en la adaptación lo que no pueda servir en su día para el desdoblamiento. Porque ya le están diciendo -y usted mismo lo ha dicho- que la velocidad máxima es de 120 -que lo contempla el propio proyecto- y es la máxima autorizada que hay en estos momentos evidentemente. Por tanto adaptar ese proyecto una vez iniciadas las obras, el adaptar ese proyecto, puede hacerse en el transcurso de esa inversión de 3.500 millones que usted mismo ha dicho. En esa inversión creo que puede hacerse con absoluta tranquilidad. Otra cosa es que usted quiera ver, pues, en fin, o que le interese ver, lo que realmente en este caso no existe por ningún

lado; que si Navarra, que si no sé qué... ¡Muy bien! Si le interesa a usted políticamente manejar esos datos, ¡manéjelos! A mí no me preocupa. Pero la realidad es que entre su propuesta y la nuestra hay no solamente años para hacer la variante de Ausejo, sino probablemente está la diferencia entre hacer la variante de Ausejo y que sirva para su futuro desdoblamiento como lo proponemos nosotros, y que no se hiciese nunca como lo propone usted.

Y ¡mire! Señora De Pablo...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Usted lecciones democráticas...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señor Fernández! Señor Fernández, un momento. ¡Señor Fernández!, un momento.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Yo pido un poco de serenidad a todas sus Señorías, y se tengan aquí el respeto que merece esta Cámara. Se lo pido igual a unos que a otros. Señor Fernández, ¿ha terminado?

Pues terminado este turno tormentoso de intervenciones, vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley sin la enmienda, porque por lo que he deducido no ha sido aceptada la enmienda. Pues sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** ¿Señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** ¿Dígame, señora Consejera?

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** ¿Me permite un turno de intervención?

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente, Señorías. La voluntad del Gobierno en relación al tema de la variante de Ausejo es algo, que ha sido explicado en repetidas y numerosas ocasiones en este Parlamento. Sin ir más lejos hace unos meses se formulaban por parte de otro Grupo unas preguntas orales, en las que entonces el Gobierno se ratificaba en lo mismo que hoy ha manifestado el Grupo Popular, en la voluntad de que durante las obras todas aquellas estructuras, pasos elevados que sean necesarios que queden adaptados para la duplicación de calzada, se lleven a cabo; pero también con el convencimiento de que esa obra, esa solución, servirá para el desdoblamiento, pero que no es posible en estos momentos llevar a cabo esa duplicación de calzada. Y no es posible simple y sencillamente, porque la legislación medioambiental lo impide. Porque ahora sería necesario, tal cual lo ha dicho el señor Fernández, repetir un proceso de evaluación de impacto ambiental que es exigible a toda carretera de nuevo trazado con duplicación de calzada. No obstante estamos hablando de una vía, adaptada para 120 kilómetros por hora; es decir, para la velocidad de una autovía, a la que además se tiene planteado adaptar sus estructuras. Por lo tanto estamos hablando de una voluntad del Gobierno de la nación de llevar a cabo esa duplicación de la 232 y de llevar a cabo la adaptación de ese proyecto de la variante de Ausejo, que finalmente va a hacer realidad un Gobierno del Partido Popular que es quien la ha contratado.

Pero la verdad que la perplejidad es algo -quiero decir- que no deja de invadirme en la medida en la que hace también muy pocos días explicábamos en una comparecencia exactamente cuál es el trazado que el Gobierno de La Rioja ha apoyado en el tramo Logroño-variante de Ausejo para el desdoblamiento de la 232. Y ese trazado no es ni más ni

menos, que el Corredor Sur. Le repetí a todos los Diputados hasta la saciedad, especialmente a los de la oposición, el Corredor Sur. Les llevé los planos, e incluso alguno ha solicitado la documentación que en su momento el Gobierno de La Rioja remitió al Gobierno de la nación. Pero es que parece ser que hay algunos que no saben, que el sur del Ebro es La Rioja. Y deben entender que el sur del Ebro está al otro lado.

Yo la verdad que ante esta alternativa no puedo hacer otra cosa, sino explicarles una vez más que cada una de las opciones que se han contemplado, tienen sus ventajas para el territorio. Estoy segura que a muchos de los miembros de la oposición que hoy les oímos decir unas cosas buscando el rendimiento político, les escucharemos decir otras sin tardar mucho tiempo. Y manifestar que el Gobierno de la nación y el Ministerio de Fomento no han manifestado hasta el momento ninguna opción, no se ha sometido a otra cosa que el documento a consultas previas, se va someter pronto a estudio informativo, donde podrán todos los ciudadanos además de todos los Grupos políticos plantear sus propuestas. Y, en cualquier caso, este Gobierno, al igual que ya lo hizo cuando el documento de consultas previas, se pronunciará por el Corredor Sur. Eso sí, de acuerdo además con los Ayuntamientos en este caso de diferente signo político como han sido el de Arrúbal y el de Agoncillo, junto con el de Logroño, con el que se han estado manteniendo todas las conversaciones en aras a mantener una postura común y adecuada para el territorio.

Por lo tanto, ¿se discute de por dónde va a pasar la N-232? ¡Naturalmente que se discute por dónde va a pasar ese desdoblamiento! Pero se discute, porque hay un Gobierno que es del Partido Popular que lo va a contratar y que tiene la voluntad de construirlo. Y afortunadamente algo ha cambiado, y por eso estamos hablando hoy de unas infraestructuras que en nada se parecen a las infraestructuras de las que se hablaba cuando había Gobiernos del Partido Socialista, que desde luego no apostaron por desdoblamiento la 232, y la prueba está que ni tan siquiera la planificaron.

Pero es que además si hablásemos de infraes-

tructuras democráticas, ¡hoy también hemos tenido la oportunidad de ver una cosa curiosa! Es decir, hay algún Grupo de la oposición que por donde pase o no pase la variante de Ausejo, o la 232, o la autovía, ¡les da igual! Si resulta que hay un pequeño incidente -y vamos a llamarlo así- como el que ha sucedido esta tarde en este Parlamento, respuesta desde mi punto de vista bastante ajustada, y quizás insuficiente a alguno que ha sucedido hace unos días, resulta que entonces ya eso es poco importante. ¡A algún Grupo le da igual por dónde pase la 232, o qué pase con la variante de Ausejo. Pues bien. Para el Gobierno desde luego prevalecerá ante todo el interés de los riojanos, y para eso prevalecerá el trabajar por construir unas buenas infraestructuras adecuadas, que serán la duplicación y el convertir en autovía la 232 por el Corredor Sur. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera de Obras Públicas.

**5L/PNLP-0166 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de la nación que remita la programación que tiene el Gobierno de España, para hacer realidad la totalidad de las obras incluidas en el anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional que afectan a La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de la nación que remita la programación que tiene el Gobierno de España, para hacer realidad la totalidad de las obras incluidas en el anexo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional que afectan a La Rioja. Para la defensa de la Proposición no de Ley tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Salgo a esta tribuna a defender una Proposición no de Ley en nombre de mi Grupo, y salgo hoy más orgullosa que nunca. Porque hoy hemos

podido ver cómo la libertad es un bien que hay que proteger día a día, y que incluso hay que protegerlo cuando hay Parlamentos de apariencia simplemente democrática, porque los comportamientos yo creo lo visto esta tarde...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe. ¡Mire!

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ... pone...

**SR. PRESIDENTE:** Señora San Felipe, o se dedica usted a defender esta Proposición no de Ley, o le quito la palabra. Porque no permito que vuelva a poner en cuestión a este Parlamento, cuando usted es miembro de esta Mesa como todos los Diputados saben. Por lo tanto límitese a defender su Proposición no de Ley.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** La elección democrática de esta Cámara no significa, que el comportamiento de la mayoría en algunos casos lo sea. Y eso es lo que denuncié desde este escaño con orgullo. Porque llevamos ya mucho tiempo en el que el Partido Popular quiere amordazar a los Diputados de la oposición, para que no digamos lo que pensamos ni aquí ni fuera de aquí. Pues en este Parlamento diremos lo que pensamos del Gobierno, y fuera de él también. Y ni nos van a amordazar con comportamientos como el de esta tarde, ni con otro tipo de comportamientos que se están teniendo en los últimos años por la mayoría del Partido Popular, aunque haya sido elegida democráticamente.

Salgo a defender por lo tanto una Proposición no de Ley -pidiendo y exigiendo de este Gobierno que haga su trabajo-, que es para lo que está la oposición. Estamos convencidos, de que esta Proposición no de Ley se va a aprobar. Y estamos convencidos, porque éste es un Gobierno -que ahora que está ausente la señora Vallejo, la verdadera responsable de la planificación hidrológica en nuestra Comunidad Autónoma-, estamos ante un Gobierno, que él dice que garantiza las cosas. El otro día la Consejera nos decía que garantizaba el agua de boca hasta otoño, cuando unos días antes nos estaba diciendo que la culpa de que no hubiera agua no era del Gobierno, sino de los regantes. O

lo uno o lo otro, señora Consejera ausente de este Parlamento en estos momentos y causante del desastre de planificación hidrológica que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

En estos momentos hay mucha gente preocupada, y no comparte el optimismo del Gobierno de La Rioja. Hay muchos Alcaldes que saben, que va a haber problemas de abastecimiento graves este verano. Hay muchos agricultores que no tienen la seguridad de poder sembrar o plantar, porque no está garantizado el riego. Hay muchos pescadores con problemas, como hemos visto en estos momentos. Y hay una problemática medioambiental... Que, por cierto, la señora Vicepresidenta del Gobierno nos ha dicho que está preocupada, de que no se puede desdoblarse la variante de Ausejo por motivos medioambientales. ¡Pues muy bien señora Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, responsable de la planificación hidrológica! En esta Comunidad Autónoma no se cumple la Ley, porque ni siquiera en los ríos regulados se está cumpliendo el caudal ecológico en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Sí o no, señor Consejero de Medio Ambiente? Porque la propia Consejería de Medio Ambiente ha puesto de manifiesto en informes remitidos a la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, que en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma en los ríos regulados, o sea, en el Iregua y en el Najerilla, no se está cumpliendo el caudal ecológico.

¡Es cierto que este año ha sido un año muy seco! ¡Es cierto! Pero nunca este Grupo político ha culpado al Gobierno de que no lloviera, sino de no realizar la parte de trabajo que le corresponde. Y como digo, sí que es cierto que este año ha sido un año hidrológicamente malo. Pero también es cierto, que el quinquenio 1996-2001 -y es un dato que no debemos olvidar- ha tenido una pluviometría un 20% superior que la de los veinte años anteriores. Pero como en nuestra Comunidad Autónoma no se ha realizado la planificación hidrológica prevista, no se ha podido llevar adelante el acopio de agua suficiente porque no está ejecutado lo que se había planificado.

En estos momentos podemos decir que tenemos un Gobierno, que se pasa el día mirando al cielo a ver si llueve. Todo el día mirando al cielo

la Vicepresidenta del Gobierno. Y es cierto, que del cielo cae el agua que llena los embalses. ¡Es cierto! ¡Es cierto! Pero la obligación del Gobierno no es pedirnos que tengamos fe en el cielo, la obligación del Gobierno es planificar y gestionar. Y no quiero recordar ahora al Gobierno de La Rioja la fábula de la cigarra y de la hormiga. Hemos tenido un Gobierno que se ha pasado el día cigarreando, diciendo que iban a venir miles de millones a La Rioja, y después de un largo período de Gobierno vemos, que esto no ha sido así.

Hay dos conclusiones evidentes que hace nuestro Grupo. La primera es, que no se ha sabido gestionar correctamente las infraestructuras existentes. Y la segunda, que las inversiones hidráulicas en nuestra Comunidad Autónoma, la inversión del Estado en obras hidráulicas, ha descendido estrepitosamente. Analizaré por lo tanto los dos puntos de vista. Que no ha sabido gestionar las infraestructuras existentes es evidente en estos momentos, y es un dato palmario para todos los riojanos. Y, por cierto, a la señora Consejera que apoya este trasvase -ausente también en estos momentos-, a pesar de ser la causante de esta planificación hidrológica incumplida, le quiero plantear una pregunta en voz alta, puesto que ella está de acuerdo con el trasvase. ¿Pueden decirnos aquellos que apoyan el trasvase si de verdad es posible trasvasar agua de una cuenca que nadie ha demostrado hasta el momento que sea excedentaria?

Voy a ir más allá. Por ejemplo, a través de la Comisión de Ordenación del Territorio y del resto de órganos del Gobierno se han -por ejemplo- autorizado tres campos de golf en nuestra Comunidad Autónoma por ejemplo. En el estudio económico del plan de La Grajera, del campo de golf de La Grajera, se hablaba de que se necesitaba agua para una población semejante a una ciudad de 6.000 habitantes. ¿Se han tenido en cuenta estas cosas? Es decir, ¿se ha tenido en cuenta -no voy a entrar en la bondad o maldad de los campos de golf, pero sí en los hechos-, se ha tenido en cuenta al decir que sí al trasvase el crecimiento poblacional y el crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma, o se está trasvasando nuestro desarrollo con el agua? Bien. Pues estamos en esta pregunta

que nadie ha respondido hasta el momento. ¿Porque en un año como éste se hubiera podido trasvasar el agua, se hubiera podido trasvasar la escasez que tenemos? Pues estamos en una situación muy complicada. No sólo no han sabido gestionar las infraestructuras que tenemos, sino que además no están controlando quiénes son los titulares de derechos de algunas concesiones de agua; ni se están inspeccionando los usos de agua, algunos de ellos no legales, por ejemplo en el entorno del acuífero del Oja. ¡Eso también está ocurriendo! ¡Y esto también es responsabilidad del Gobierno! ¡No del cielo, no del cielo, sino de la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja! No existe control ni inspección de esas captaciones, ¡no existe! Y también ésa -como digo- es su responsabilidad.

Respecto a la caída de las inversiones del Estado en nuestra Comunidad Autónoma diré que esto es evidente, y también daré los datos. Es cierto que se está realizando la Presa de Castroviejo en el río Yalde. ¡Es cierto! Pero éste es un pequeño embalse de 3,6 hectómetros cúbicos. Éstas no son las grandes obras de regulación prometidas. ¡Mire! Desde la restauración democrática en nuestra Comunidad Autónoma, en La Rioja existían antes de la aprobación de la Constitución y por lo tanto de la elección democrática de los Gobiernos en este país, existían en La Rioja 101 hectómetros cúbicos de agua embalsada entre el embalse de Mansilla que tiene 68 y el embalse González Lacasa que tiene 33.

Bien. En las etapas anteriores del Gobierno socialista se incrementó la capacidad de embalse de nuestra región en el 40%. Y éste es un hecho real, porque no hay más que sumar al menos tres presas, la de Pajares de 35,3, la de Leiva con 2,3 y la de la estanca de El Perdiguero, sin contar otras pequeñas balsas construidas. Éste es el 40% real. Y además se dejó planificada y declarada de interés general y adjudicada provisionalmente la Presa de Enciso con 46 hectómetros cúbicos. Es decir, se dejó realizada y planificada una capacidad del 86%.

No sacaré estos datos -ustedes van a dejar 3,6% al paso que llevamos- si la discusión en este Parlamento se planteara a veces de forma inteligente y seria, y hablásemos de lo que les preocupa a los ciudadanos y no de los chascarrillos del Partido

Popular. No me vería yo en la obligación de dar este dato. Pero lo doy orgullosamente, porque después de siete años de gobierno, el gobierno más largo de esta Comunidad Autónoma, creo que es bueno recordar las cosas que de verdad han sucedido, y no las que ustedes nos han contado. Y la realidad es, que en estos momentos el Plan Hidrológico, que tiene una vigencia 2001-2008, tiene un problema, que sabemos el año de finalización del trasvase, el 2008. Pero a pesar de que las obras se enmarcan en ese plazo en estos momentos en esta Comunidad Autónoma, no sabemos absolutamente nada de cuál es la fecha de comienzo, y por supuesto mucho menos la de finalización, de la mayor parte de las obras de regulación y abastecimiento...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora San Felipe! Yo sí sé, que se le ha acabado el tiempo. Por lo tanto concluya, o termine, igual me da.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ¿Qué quiere, que concluya o que termine?

**SR. PRESIDENTE:** Que termine.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Pues muy bien, señor Presidente. Me voy del escaño, para no importunar a la Presidencia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. ¿Para turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Yo procuraré ceñirme al tiempo que se me concede, puesto que entiendo que eso forma parte de las reglas del juego; que hay quien las cacarea mucho, pero luego no las defiende ni las respeta.

Bien. En primer lugar señora San Felipe, señoras y señores Diputados, yo me preguntaba esta tarde, a qué venía esta Proposición no de Ley; que por otra parte no se ha defendido, porque se ha utilizado el tiempo para hablar de otras cosas. Y ante esas otras cosas pues una serie de matizaciones que entiendo que sus Señorías saben, pero que

a alguna de sus Señorías convendrá o no será malo, vamos, que se las recuerde.

En primer lugar. El Gobierno de La Rioja no gestiona las grandes infraestructuras hídricas o hidrológicas de nuestra región, y eso lo sabe usted señora San Felipe. Y parece mentira que venga aquí a faltar a la verdad de esa forma. El Gobierno de La Rioja no gestiona Pajares, el Gobierno de La Rioja no gestiona González Lacasa, el Gobierno de La Rioja no gestiona Mansilla, y ustedes quieren engañar a los ciudadanos. ¡Esas infraestructuras las gestionan los usuarios! ¡Basta ya de mentiras! ¿Hasta cuándo -como diría Catilina, como diría Cicerón mejor dicho-, hasta cuándo esas mentiras? El Gobierno de La Rioja tampoco decide los desembalses, ¡ni cuánto, ni cuándo, ni cómo! ¡Y también lo sabe usted! Pero también viene aquí a engañar y a alarmar a los ciudadanos. Los desembalses los proponen los usuarios, que son los legítimos gestores de esas infraestructuras, puesto que ellos las están pagando, las están amortizando, y proponen esos desembalses a la comisión de desembalses de la Confederación Hidrográfica del Ebro que históricamente ha respetado absolutamente las decisiones de las juntas de explotación. ¡Ya vale de mentiras! ¡El Gobierno de La Rioja no gestiona esas infraestructuras, el Gobierno de La Rioja no decide los desembalses!

Pero es que además como todo lo meten en el mismo saco, como generalizan con todo, ¿me va a decir también que ha habido desembalses en el Najerilla? ¿Lo va a decir también? ¿Se va a atrever también a decir que ha habido desembalses en el Najerilla? ¡Espero que no! ¿Y por qué se han dado los desembalses que se han producido en esta región? ¿Y qué destino han tenido esos desembalses? Esos desembalses han respondido a una serie histórica de desembalses, y están aprovechando ustedes una sequía que es la mayor de los últimos cuarenta y dos años. ¡Es vergonzoso! ¡Eso sí que es vergonzoso! Aprovechar una sequía, echar la culpa a un Gobierno de que no llueve, ¡no es que sea vergonzoso, es que es de risa!

Y entrando en la Proposición no de Ley, porque yo sí que voy a hablar de su Proposición no de Ley, de su impresentable Proposición no de Ley,

decir de entrada...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Cuevas...

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** ... en lo que se refiere al texto...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Cuevas, por el decoro de esta Cámara -señoras Diputadas, estén tranquilas- yo le pido que tampoco trate de impresentables a iniciativas que cualquier Diputado trae a esta Cámara, y más cuando han sido calificadas y dado el visto bueno por la Mesa.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Me explico, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Yo le pido que retire esa alusión.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Me explico, señor Presidente, y también aclarar que no pretendo ofender a nadie, me explico. Es que dice la Proposición no de Ley, en la Exposición de Motivos dice: "El anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional recoge en el anexo de inversiones." De entrada ya no se sabe si el anexo recoge al propio anexo, o de qué estamos hablando.

Y ya en el propio texto de la Proposición no de Ley de su lectura se extrae, que el Gobierno de la nación es distinto al Gobierno de España. Podrían haber hablado también del Gobierno central, y ya tendríamos tres gobiernos. Pues dice: "Que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de la nación que remita la programación que tiene el Gobierno de España." Es decir, el Gobierno de la nación debe remitir una información que debe tener otro Gobierno que es el Gobierno de España. Como digo, ¡un lío! ¡Mala! Literariamente hablando mala, si lo prefieren.

Y yo creo que esta Proposición no de Ley demuestra el lío que ustedes tienen acerca del Plan Hidrológico Nacional, el poco interés que tienen acerca de este importante Plan que regula y que ordena los recursos hidrológicos de nuestro país. Y demuestra también el lío que ustedes tienen de lo

que es España, porque aquí dicen una cosa, en Murcia dicen otra, en Almería dicen otra, en Valencia dicen otra, en Europa dicen cuatro distintas.

Y ya con respecto al fondo de la Proposición, con respecto a las infraestructuras y a la programación de dichas infraestructuras, pues una cuestión muy sencilla, si el propio Plan tiene un horizonte que es el año 2008, este Grupo entiende que las infraestructuras que recoge este Plan tienen esa misma programación; es decir, un horizonte del 2008. Pero es que además nos consta, que la información que aquí se solicita se ha facilitado al Consejo del Agua; ese Consejo a cuyas reuniones no acude un representante de esta Cámara, que fue propuesto y votado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y todas estas infraestructuras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional tienen su propio calendario, tienen su propia programación, y cada una de ellas está ya en una fase, salvo una pequeña excepción. Ya sea en fase de redacción de proyecto, ya sea en estudio de impacto ambiental, ya sea en la ejecución de la propia obra. Y además debiera saber su Señoría que todas las obras que se han de ejecutar en este Plan Hidrológico Nacional, se tienen que ejecutar en base a la Ley de Aguas que obliga a todos. Por lo tanto ahí tiene ya la cuadratura.

Y solicitan una carta de compromiso. ¿Existe mejor compromiso por parte de un Gobierno que plasmar en forma de Ley lo que pretende hacer en materia hidrológica? ¿Existe un mayor compromiso que esta misma Ley recoja un anexo de inversiones que ronda los 4 billones de pesetas, 24.000 millones de euros?

Y hablan de financiación. ¡Hablemos de financiación del Plan Hidrológico Nacional Señorías! Más del 30% de la financiación de este Plan, de las infraestructuras que recoge este Plan, vendrá de los fondos europeos. Vendrá a pesar de los eurodiputados socialistas, a pesar de ellos, que intentaron boicotear una financiación que puede suponer 7.200 millones de euros, más de un billón de pesetas. Y lo tienen ustedes tan claro -como decía antes- todo esto, que en su Grupo en el Parlamento europeo unos votaron a favor, otros votaron en contra, otros se abstuvieron, y otros se ausentaron de la vota-

ción. ¡Ésa es la claridad que tienen ustedes! ¡Ése es el proyecto de España y de La Rioja que tienen ustedes! Incluso la pasada semana en el Congreso se produjo un debate a raíz de una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, y el Grupo Socialista votó en contra y dijo: "Es que este Plan es insostenible, pero sí que estamos de acuerdo con las obras que recoge." ¡Hombre! Señoría, ¡es otra cosa que es de risa! Insostenible es la postura del Partido Socialista. Pero además de la financiación europea el Plan será financiado como es evidente desde los presupuestos generales del Estado, y en concreto las infraestructuras de regadío, también en función y basándonos en la Ley de Aguas, serán financiadas en parte por los usuarios.

Bueno, además, otro olvido que mejora su Proposición no de Ley, ¡se ha olvidado de mencionar la presa de Cigudosa-Valdeprado! De todas las formas reconozco, que vamos avanzando. El año pasado cuando hablábamos del Plan Hidrológico Nacional se olvidaban de tres importantes presas que van a dar servicio a esta región, aunque está prevista su construcción fuera de nuestras fronteras. Pero ¡bueno! Vamos avanzando. Este año ya sólo se olvidan de una. Con el tiempo y una caña... ¡En fin!

Afortunadamente el Plan se va a llevar a cabo y las infraestructuras que recoge este Plan se van a llevar a cabo. Este Grupo Parlamentario tiene la sensación que su Proposición no de Ley no quería hoy hablar aquí del Plan Hidrológico Nacional, puesto que dicen "que se solicite" -no sé a cuál de los Gobiernos, al central, al de la nación o al de Madrid, ¡anda que no hay gobiernos!-, "que se solicite".

¡Miren! Señorías, la mejor solicitud que podía haber hecho este Parlamento era apoyar unánimemente el Plan Hidrológico Nacional. Nos da la impresión de que al Grupo Socialista, o al menos a la señora San Felipe, tiene como único objetivo sacar tajada de las circunstancias meteorológicas, sacar tajada de las circunstancias meteorológicas, y demuestra, y demuestra, su sequía de ideas. Ante todo ello el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de su Proposición. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parla-

mentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señor Cuevas, si el problema era la redacción de la Proposición no de Ley, pues haber presentado una enmienda de esas que acostumbra a ustedes, y arreglado, asunto arreglado. Hubiéramos podido votar todos a favor y tan contentos.

¡Mire! Llevamos ya más de dos años hablando en esta Comunidad Autónoma, como en el resto de España, del Plan Hidrológico Nacional. Un Plan que a decir del Gobierno, a decir de nuestro propio Gobierno, no sólo va a solucionar los problemas de las cuencas que dicen que no tienen recursos hídricos suficientes, sino que además va a resolver todos los problemas que La Rioja tiene planteados desde hace tantos años y que el propio Partido Popular se había comprometido ya a resolver sin necesidad de elaborar un Plan Hidrológico Nacional ¿eh?, sin necesidad de elaborar ningún plan. Nos lo prometió así en las elecciones de 1987; en las de 1991; en las de 1995, que les recuerdo -porque ustedes hoy no parecen que estén dispuestos a recordarlo- que las ganaron con mayoría absoluta, y en las últimas de 1999. En todas éstas lo prometieron. Por no hablar, de que las mismas promesas nos las hizo también en las elecciones generales correspondientes. En todas esas ocasiones el Partido Popular nunca, nunca, habló de un Plan Hidrológico Nacional. Siempre dijo que las obras en materia hidráulica que había que hacer en la Comunidad Autónoma de La Rioja, todas, todas éstas que usted ha mencionado, se tenían que hacer por justicia, se tenían que hacer por justicia y de inmediato. Sin embargo nos encontramos con que actualmente el Gobierno de don Pedro Sanz, que es el que más tiempo lleva gobernando en esta Comunidad Autónoma, en todos los años de historia de nuestra Comunidad es el que más tiempo lleva en el Gobierno -además respaldado por una mayoría absoluta que diariamente se encargan ustedes de pasarnos por el morro-, para colmo de buena suerte durante casi todo su mandato, durante prácticamente todo su mandato, ha coincidido ideológica y programáticamente con el Gobierno del Estado. Sin embargo en todo este tiempo no se

ha hecho en La Rioja ni una sola, ni una sola señor Cuevas, de las obras de infraestructura hidráulicas que estaban previstas, y que se prometían incluso por el Partido Popular desde 1987. Por no hacerse ni siquiera se han hecho las que se encontraban incluso iniciadas cuando se hicieron cargo del Gobierno, hace ya siete años. Ninguna. ¡Promesas todas, soluciones ninguna!

Todavía se recuerdan incluso en la zona del Oja las promesas de don Neftalí Isasi, que en septiembre de 1995 anunciaba a bombo y platillo la solución a todos los problemas relacionados con la regulación del río Oja. Llegó incluso a decir el señor Isasi, que él personalmente había conseguido -tanta experiencia tienen en conseguir cosas de los Ministerios y especialmente el del Fomento-, él personalmente había conseguido, que el Ministerio declarara las obras de regulación del Oja de interés general, y que por lo tanto se iban a hacer de inmediato. Pues bien, hoy siete años después yo creo que el único que se ha movido en este asunto y el único que se ha movido en la cuenca del Oja ha sido precisamente el señor Presidente del Gobierno, el señor Sanz, que no se ha movido precisamente para solucionar los problemas, sino para salir por patas ante la actitud de algunos ciudadanos y algunos agricultores especialmente hartos de promesas, hartos de mentiras, y que al final empieza a ponerse en una situación realmente difícil. Exigían una respuesta a esas promesas, exigían una respuesta que todavía ha sido el propio Presidente incapaz de darnos. Hoy, siete años después de prometer que todo estaba hecho, pues siguen sin tener ni idea, el Gobierno sigue sin tener ni idea de qué es lo que se puede hacer en la cuenca del Oja, sin tener ni idea. Ahora están haciendo experimentos, ahora están haciendo experimentos, encima en fincas que no son suyas.

Bien. Y lo mismo han hecho con el resto de las cuencas ¿eh? Así que cuando sus compañeros de Madrid se inventaron un Plan Hidrológico Nacional para ir a pescar votos al Levante, pues a ustedes les vino Dios a ver -como se suele decir-, a ustedes les vino Dios a ver. Dijeron ésta es la solución, ésta es la solución a todas nuestras promesas. Vinculamos todas nuestras promesas al Plan del

Gobierno del Estado, y nos sacudimos de encima un muerto que nos pesa demasiado. Y esto es lo único que han sabido hacer en materia de obras hidráulicas en estos siete años, además por supuesto de insultar a los agricultores acusándoles de negligentes por desembalsar un agua que ustedes podrían perfectamente haber impedido que se vendiera a otras cuencas.

El Gobierno no gestiona los desembalses, ¡vale! Son los agricultores los que deciden los desembalses según usted. ¿Entonces qué hace la Confederación Hidrográfica del Ebro? ¿No tiene ningún poder, no tiene ninguna autoridad, absolutamente ninguna autoridad? ¿Qué hace la Vicepresidenta del Gobierno ocupando la vicepresidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro? ¿No tiene nada que decir tampoco en la Confederación la que es Vicepresidenta del Gobierno de los riojanos? ¿No tiene voz para decir cuándo unos desembalses pueden ser perjudiciales para los intereses de esta Comunidad Autónoma? ¿No puede a caso la Confederación Hidrográfica frenar los desembalses? ¿No puede? ¿No se puede hacer nada? ¡No se puede hacer nada! Los agricultores resulta que ahora de repente son omnipotentes, son omnipotentes, ellos tienen el poder absoluto. Yo pensaba que la mayoría absoluta la tenían ustedes, fíjese por dónde, y ahora resulta que no, que son los agricultores los que mandan...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, termine.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Con el permiso de la Presidencia. ¡Mire! Señor Cuevas, con lo joven que es usted hemos vuelto a la pertinaz sequía con un solo año de pluviometría adversa. Hemos vuelto a la pertinaz sequía, cuando le he dicho que el quinquenio 96-2001 ha tenido una pluviometría 20%, supe-

rior que los últimos veinte años. ¿Pero de qué me está hablando?

Dice usted en tono alterado, "engañan a los ciudadanos, basta de mentiras." ¡Dios mío de mi vida, casi me asusto! Eso lo tenemos que decir nosotros, lo de basta de mentiras. ¿No le parece? ¿No le parece que son ya muchos años esperando que se haga realidad las regulaciones prometidas? Por cierto, no he nombrado en esta intervención la palabra desembalse, como usted tenía, traía escrita la intervención, pues la ha soltado y punto.

¡Mire! Lo vergonzoso, lo impresentable -que es la palabra que usted ha utilizado al calificar mi Proposición no de Ley-, yo creo que lo vergonzoso es que en un año de sequía como éste, el Gobierno no haya hecho su trabajo, no haya realizado las infraestructuras prometidas para garantizar los suministros, regadíos y los demás usos, que se deben garantizar por el Gobierno. Aquí nunca asumen sus responsabilidades. Son un Gobierno el más largo de esta Comunidad y el más estable, y por lo tanto al que mayor eficacia se le debe exigir.

Pero por cierto dice, que no he defendido el contenido y que me he olvidado de las presas. Le voy a recordar, le voy a recordar señor Cuevas, y voy a comenzar por la presa de Enciso. La presa de Enciso, señor Cuevas, señores del Grupo Parlamentario Popular, señora Vicepresidenta del Gobierno y vicepresidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, quiero recordarles que la presa de Enciso estaba ya adjudicada antes de que se aprobase el Plan Hidrológico Nacional. ¡Ya estaba adjudicada! Y que siete años más tarde no sabemos cuándo se va a terminar.

En la primera entrevista que tuvo el Presidente del Gobierno, señor Sanz, este gran líder nacional europeo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, que pesa tanto en el mundo que hasta creo que le van a llamar para consultarle a ver dónde está Bin Laden, pues este magnífico Presidente del Gobierno, este gran líder nacional, en su primera entrevista con el Presidente del Gobierno señor Aznar vino a esta Cámara, y el día 27 de junio del año 96 nos dijo: "No se preocupen, ya está la presa de Enciso desbloqueada." ¡Miren! Este año pasado, el día 6 de julio, en compañía del Consejero de

Turismo y Medio Ambiente, que no le dejan hablar en esta materia, titular de la prensa: "Sanz y Matas desbloquean las presas de Enciso y Valdeprado." ¡Ya estaba desbloqueada en el año 96! Con la política esta de los desbloqueos, no de los desembalses, de los desbloqueos, pues nueve meses después, bueno, después de siete años, ni Enciso ni Valdeprado, ni la una y ni la otra. Por lo tanto del resto de abastecimientos y de la mejora de los abastecimientos de la zona, para qué vamos a hablar. De los usos medioambientales y recreativos que también están incluidos en el anexo del Plan Hidrológico Nacional, para qué vamos a decir una palabra.

Y del Oja, ¿quiere que le hable del Oja? Además de la huida que ha relatado el Portavoz del Grupo Riojano, además de la huida del señor Presidente ¿qué tenemos de verdad?, ¿qué tenemos de verdad? ¡Nada! ¡Nada! Porque quiero recordar que una solución parecida para garantizar los abastecimientos se propuso en esta Cámara en el año 96, y fue desestimada. Se nos dijo entonces -lo defendía el señor Bustillo, a lo mejor por eso ya no lo hicieron Diputado, no lo incluyeron en la lista de Diputados-, decían, que ésa no era la solución, que la solución era la presa de Posadas. Y en estos momentos como aprieta el zapato y la gente sale a la calle a pedir el cumplimiento de las promesas, se han inventado un nuevo experimento que ahí estamos, que no tiene tampoco plazo señor Cuevas, que no tiene plazos.

¿De las cuencas del Leza y del Jubera, qué quiere que le diga de la presa de Terroba? ¿Cuánto tiempo hace que está el estudio de impacto? ¿Cuánto tiempo llevamos con esta presa? ¡Tampoco sabemos nada! Estará en la sección de desbloqueo, supongo yo.

De los riegos del Najerilla... Cada año viene el Presidente de la CHE y también los desbloquea. Después de veinticinco años. Histórico. Un año después viene el Ministro de Agricultura, y nos dice lo mismo, que también se han desbloqueado los riegos del Najerilla. Pero que es que la realidad es, que estamos como estábamos, ¿eh? ¡Que estamos como estábamos! Y nosotros queremos que se concrete. Queremos que haya un contrato con esta región, un contrato con cláusulas de cumplimiento.

Y que se nos diga cuándo se van a comenzar las obras, qué proyectos están terminados, en qué fase está cada uno; inicio, presupuestación, etc., etc. ¡Alguna garantía! Si es un Gobierno que garantiza las cosas, que se atreva a exigir y a garantizarlas de verdad. Porque aquí sinceramente creo que este Gobierno sólo es valiente con los más débiles, pero no con el Gobierno de la nación. Yo creo que es hora de comenzar a exigir a este Gobierno que cumpla...

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señora Diputada.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** .... -termino, Presidente-, que cumpla. Y nos conformaríamos sólo con la décima parte de lo prometido en materia hidráulica, porque en esta materia desde luego no pueden dar lección alguna. ¡Insisto! En los años anteriores se multiplicó por un 40% la capacidad de agua embalsada en nuestra Comunidad Autónoma, y se dejó otro 40% en marcha; vamos a terminar con un 3,6 señora Consejera. Con esto que hace usted en esta materia, con la dejación de sus responsabilidades en materia hidráulica y con su maravillosa gestión de vivienda y consentimiento de asuntos privados en su Consejería, son razones más que suficientes para que usted fuera pensando en dedicarse a otra cosa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Para turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Cada día que pasa, los miembros de los Grupos de la oposición dicen más alto eso de que "¡este Gobierno que lleva ya siete, ocho o diez años!" Deben estar sufriendo en el frío de la oposición lo indecible. Cada día que pasa lo dicen más alto. Pero curiosamente y afortunadamente los ciudadanos siguen mostrando su confianza por el Gobierno, por los Gobiernos, por los distintos Gobiernos en todos los ámbitos del Partido Popular.

¡Mire, señor González de Legarra! Dice que no hacía falta Plan Hidrológico Nacional. Obliga... -No, no, ¡qué va!-. Al Plan Hidrológico Nacional le

obliga la Ley de Aguas. Y obliga primeramente la redacción y la aprobación de planes hidrológicos de cuenca, ¡que ustedes aprobaron también en esta Cámara! ¡Que ustedes aprobaron! Y todas las obras recogidas en ese Plan hidrológico de cuenca, en concreto de la cuenca del Ebro y en especial en lo que nos concierne a La Rioja, ¡están contempladas! ¡Eso y más! ¡Eso y más está contemplado en el Plan Hidrológico Nacional! Y ése es el mejor contrato que podía firmar el Gobierno de la nación, o el Gobierno central o el Gobierno de Madrid, el mejor contrato que podía firmar con los españoles y con los riojanos. ¡Y ahí está! ¡Y ahí están las fechas y ahí están los trabajos!

Usted dice que aumentaron un 40% los hectómetros cúbicos. No, mire, una corrección. Ustedes aumentaron la capacidad, porque tampoco ustedes tenían la capacidad de que lloviera. ¡Ustedes aumentaron la capacidad! Una presa en diez años. ¡Una presa en diez años!

Pero es que además, hay que aclarar de nuevo a los ciudadanos. Porque dicen: "No, yo no he hablado de desembalses." Sí se habla de desembalses todos los días. Que los embalses riojanos son de los denominados de ciclo anual, y que hay que llenarlos en invierno y en primavera, y hay que utilizar ese agua, y, por lo tanto, desembalsarla en verano y en otoño. Por lo tanto los desembalses se producen según los ciclos hídricos, y según las estadísticas que desde hace cuarenta y dos años hay en Confederación.

Y dice el señor González de Legarra, que los usuarios tienen la mayoría absoluta. ¡Pues miren! La mayoría absoluta... (Comentarios ininteligibles). Los agricultores, mejor dicho, no tienen la mayoría absoluta. Pero en cuestión de desembalses son los usuarios, y entre ellos los agricultores -y aquí a nadie se ha culpabilizado de nada- los que deciden, porque son parte activa en la financiación de esas obras. ¡Y lo explicaba muy bien hace escasas fechas la Vicepresidenta en esta misma Cámara! Decía: "Un Gobierno construye carreteras y luego decide cómo se gestionan esas carreteras." Sin embargo, en infraestructuras hídricas o hidrológicas ¡es distinto! Porque los usuarios en ocasiones financian hasta el 50%, y entonces son ellos los que deciden cómo se gestio-

nan. ¡Y eso es lo que está ocurriendo!

E ¡insisto! Se miente cuando se dice que el Gobierno de La Rioja está gestionando no sé qué infraestructuras, o que está decidiendo no sé qué desembalses, o que no decide otra serie de cuestiones. He explicado cuál es el proceso, que lo hemos explicado varias veces ya en esta Cámara, cuál es el proceso de decisión del régimen de desembalses. ¡Y se lo saben de memoria, pero no les interesa! ¡Les interesa más la alarma! El decir "vamos a aprovechar, no sea que vaya a llover en abril y mayo y entonces nos desmontan la argumentación. Entonces ¿de qué vamos a hablar?" Porque claro, la señora San Felipe antes hablaba de vivienda, ahora ya tampoco habla de vivienda después de la aprobación del Plan nacional. Se van agotando los temas, ¿no? Entonces como llueva, ¿de qué va a hablar el Partido Socialista?

¡Insisto! No la apoyamos, porque no la consideramos necesaria esta Proposición no de Ley, porque son los usuarios los que deciden. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿En contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Señor Presidente. Señorías. Por fin, por fin, me dejan hablar. La verdad es que estoy... Mire que soy una persona prudente y estoy un poco desconcertado. Estoy desconcertado, porque aquí se habla de derechos, se habla de deberes, pero cuando a uno le interesa. Nosotros tenemos una serie de derechos. Las leyes están para cumplirse. Y dentro de esos derechos se tienen determinadas alternativas, como pasa aquí en el Parlamento y como pasa -por ejemplo- con la Ley de Aguas y la Comisión de Desembalses. ¡Nosotros no nos podemos saltar a la torera lo que

plantea la Ley de Aguas! ¡No podemos, ni debemos! Entonces claro, ahí hay temas que son realmente complejos. Van cogiendo una cosa de cada sitio, hablan de agricultura, de riegos, hablan de caudales ecológicos, hablan de desembalse, habla de que hay poca agua... ¡Sí, sí, pero van cogiendo todos los puntos que hay sobresalientes y se olvidan del planteamiento global!

A mí sí me gustaría pues dar la razón a la Portavoz del Partido Socialista, cuando dice que "hay que ser inteligentes y serios -eso creo que ha dicho hace un momentito-". ¡Pues eso es lo que vamos a intentar! Vamos a intentar decir qué es el Plan Hidrológico, sin armar esas demagogias que si no hay agua, que si sí hay agua, que para qué sirve... Yo quiero destacar dos pinceladas, exclusivamente dos pinceladas, que a lo mejor aclaran la perspectiva a muchísimos riojanos. La primera es que cuando hablamos de este planteamiento hidrológico, estamos hablando de excedentes. ¡Excedentes! Y si no hay excedentes, no habrá trasvase. Es algo que normalmente nos olvidamos. Pensamos que se nos va a quitar todo el agua... Que si realmente los ríos bajan secos...

¡Es cierto! Este año tenemos un problema importante. Tenemos un problema de sequía. ¡Pero lo tenemos en el Iregua y lo tenemos en el Najerilla! En un sitio se han hecho teóricamente unos desembalses absurdos y en el otro lado no se han hecho desembalses, y sin embargo existe exactamente el mismo problema en los dos. ¡Eso sí! Tendríamos que haber cogido a los regantes del Najerilla y decirles: "Ustedes guarden el agua, porque el año que viene la van a necesitar." Me extraña, me extraña -a la señora San Felipe, que le gusta mucho decir cuando no está nadie presente-, me extraña, que no nos eche en cara que no llueve, y que el Gobierno tiene la culpa.

Lo que sí voy a decir de una forma muy clara, que la política del Gobierno es política del Gobierno, no es una política de Obras Públicas, ni es una política de Medio Ambiente, ni es una política de Agricultura -y perdón señor Erro por ponerme delante que se me ha escapado un poquito-. ¡Es una política del Gobierno! Y lo que hace cada una de las tres Consejerías, y todas las demás, lo asumi-

mos todos. Y cuando hablamos de caudales ecológicos, está claro que nosotros no decimos caudales ecológicos como si fuese un dogma de fe. Yo he propuesto unos caudales ecológicos, ¡propuesto! Luego quien tiene que asumirlos, estudiarlos y plantearlos es la CHE, la Confederación Hidrográfica del Ebro. -¡Claro que forma parte de la CHE! ¿Y, y?-. Pero lógicamente esos estudios se están realizando en un momento en el cual hay una problemática muy clara de sequía, señor González de Legarra. ¡Muy clara!

Entonces sí me gustaría hacer un planteamiento global. ¿Nosotros qué es lo que pretendemos? Pretendemos cerrar el ciclo del agua. Y no les voy a decir exactamente las obras que podían ser, que las conocen ustedes, porque hace unos días salió en el periódico. Lo que sí les puedo decir es, que nosotros hacemos cuatro concretas. Estamos hablando de regulación, estamos hablando de abastecimiento, estamos hablando de depuración y, por último -aunque señor Erro me perdonará-, estamos hablando de riego. ¡Y nos preocupamos de las cuatro! Y podemos hablar de Enciso, de Terroba, de El Regajo, de Cigudosa, o la regulación del Oja... ¡Regulación del Oja! ¡Una regulación inteligente! Es que la verdad es, que no se pueden hacer actuaciones sin tener en cuenta qué es lo que va a salir después. Porque, ¿qué pasa? Hablan ustedes que la Presa de Enciso -magnífica- se quedó ya planteada. Ya está ahí, con una cantera con elementos sulfurosos que no se podían utilizar. ¿Y qué han hecho? ¡Perjudicar!

El otro día cuando teníamos una reunión, aquí una comparecencia, y me preguntaban o se decía que qué íbamos a hacer con el tema del colector del Iregua, ¿me estaban diciendo que qué íbamos a hacer nosotros cuando son ustedes los que han hecho? Yo creo que cuando se hacen las cosas sin meditar suficientemente, sin plantearlo bien, pasa lo que pasa, ¡que cuesta luego muchísimo más el ponerlo al día! ¡Y eso es lo que nos pasa a nosotros! ¡Y eso es por lo que estamos nosotros desde hace siete años intentando poner en orden -orden señor González de Legarra- y actuaciones concretas paso a paso, que es el objetivo de este Gobierno! Y como ustedes van a seguir -iba a decir soportando-

pues viendo cómo trabajamos nosotros desde el Partido Popular, irán viendo poco a poco cómo esas infraestructuras de regulación, esas infraestructuras de abastecimiento, esas infraestructuras de depuración y esas de riego, se irán poco a poco cuajando y tendremos unos resultados, los mejores para La Rioja. Eso es lo que nosotros pretendemos desde el Gobierno del Partido Popular, y eso es lo que creo que ustedes deberían desear para todos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Medio Ambiente.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

#### **5L/PL-0020 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Salud.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Salud. Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará según disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento. En primer lugar, turno a favor de la enmienda de totalidad. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados y Diputadas. Bueno. Me corresponde la defensa de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Salud de La Rioja y nos corresponde a los Diputados presentes debatir hoy esta enmienda y debatir también el Proyecto de Ley que le da sentido a la misma, que no es otro que el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno hace pues apenas unos días, al objeto de ordenar la estructura, el sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma.

¡Bueno! Yo quería haber hecho, y lo mantendré el intento al menos, una intervención mesurada sobre la enmienda a la totalidad, aunque creo que no corren hoy buenos tiempos para la medida ¿no?, para la prudencia o para la sensatez. Un poco co-

mo ese... No entiendo mucho de grupos musicales, pero me parece que había un grupo musical gallego de principios de los ochenta, que hablaba de..., que un título de una canción era "Malos tiempos para la lírica" ¿no? Pues hoy parece que son malos tiempos para la prudencia o para la medida ¿no? Pero intentaré hacerlo, y además incluso explicando una iniciativa, que es una iniciativa dirigida a pedir la retirada de un Proyecto de Ley. Y decía que iba a ser medida, porque creo que con carácter previo tengo que señalar algunas cuestiones que pueden suponer una contradicción a esta intervención, pero que no son sino matices a esa intervención que quiero hacer desde una visión que no es de blancos y negros, que no es de claros y oscuros, sino que es también de matices, ¿no?

La primera cuestión sobre la Ley es que, bueno, se trata de un Proyecto de Ley que es oportuno respecto a la situación en la que nos encontramos. Posiblemente en el tiempo tendría que haberse dado con una cierta anterioridad, y esto yo creo que lo hemos manifestado a raíz del proceso de transferencias del INSALUD. Y esa oportunidad que puede tener este Proyecto de Ley sin duda va unida a que no se trata de un Proyecto de Ley disparatado. Estamos aquí acostumbrados -alguna vez les he recordado a un Diputado que tengo enfrente- a la utilización de epítetos -me parece que utilizaba esa expresión ¿no?- muy fuertes. Esta tarde hemos oído cómo a una Diputada le decían, que cacareaba una iniciativa impresentable. Pues yo les quiero decir que éste no es un Proyecto de Ley disparatado, y creo que además el Consejero lo sabe perfectamente, porque -es la tercer cuestión que también quería- es que creo que en esta materia el titular de la Consejería, el Consejero, ha intentado además hacer una aproximación que yo le agradecí en privado y que se la agradezco también en público, porque creo que es de justicia decirlo; con independencia de que nuestro criterio -se lo manifesté en privado y se lo manifesté en público-, nuestro criterio es un criterio que debe exponerse en el Parlamento y que además respecto a la enmienda a la totalidad pensaba expresarlo... en función también de lo que pueden ser las intervenciones, podría haberse valorado -creo que están los momentos aho-

ra, en un sitio, en una situación quizás no la más idónea- la posibilidad de unirlo a retirarlo, a retirar la enmienda a la totalidad en función también del debate que se podía producir.

Dicho esto, dichas estas manifestaciones, a mí sí que me gustaría señalar que el Proyecto de Ley al Grupo Parlamentario Socialista no nos gusta, fundamentalmente por tres cuestiones que pueden ser objeto de una subsanación importante dentro de enmiendas al articulado, pero que creemos que la enmienda a la totalidad facilita en este caso un debate más amplio del texto de la Ley. ¿Cuáles son las razones por las que hemos expresado nuestra posición? ¡Bueno! En primer lugar lo hacemos, lo hago, en sentido inverso posiblemente a no su importancia, pero sí a la transcripción del texto que figura en el Boletín Oficial del Parlamento. En primer lugar porque el Proyecto de Ley no va unido a un informe económico o a una valoración económica, que es obligada desde hace ya unos años, y que nos permite saber si aquello que se dice en ese texto es algo que es posible determinar económicamente, presupuestariamente, y por lo tanto va a poderse cumplir. Ustedes hacen mención en lo que es la referencia económica -que no existe- únicamente a una afirmación, a una valoración, no a una cuantificación, y es que los 34.000 millones de la transferencia -y digo bien, porque 34.000 millones es la mención que hacen en ese informe económico, en esa valoración económica- son suficientes respecto a lo que se pretende conseguir en ese Proyecto de Ley. Hubiésemos deseado que junto a esa valoración o consideración que es una cuestión axiológica ¿no?, de valores, hubiese ido un estudio económico que nos permitiera que aquello que afirman pueda ser demostrado, pueda ser probado.

Junto con ello hay una segunda cuestión, que creo que también es difícil de explicar. Es el marco de los derechos que establece el Proyecto de Ley de Salud. Está bien y así quiero manifestarlo, que la Ley hable de derechos y hace una exposición sin duda amplia de los mismos. Pero junto a ello es preciso señalar algo que en una Comunidad Autónoma es más importante posible que se diga, o en un Parlamento autonómico, que en el Parlamento nacional o que en otras instancias. ¡Mire! Los dere-

chos, los derechos, y especialmente el derecho a algo tan importante como es la atención sanitaria, deben de ser -a nuestro juicio- iguales en todos los ámbitos del Estado. Los españoles tenemos un derecho a la atención sanitaria, que se tiene que garantizar por un único sistema, que es el Sistema Nacional de Salud. Y esto es muy importante decirlo, porque no creo que los riojanos tengamos más ni menos derechos, o no deberíamos tenerlos -estoy hablando también en el plano de valores- respecto a otros ciudadanos, por el hecho de haber nacido en una u otra Comunidad. Los derechos sanitarios, los derechos señalados en sentido amplio, deben ser iguales en todo el Estado. Incluso si me apura más en ese proyecto que estamos creando entre todos, que es la Unión Europea, también tendría que darse una Europa social donde el derecho a la salud sea un derecho que tenga ciertos caracteres de homogeneidad.

Hace unos días en una Cumbre celebrada en España por ejemplo, se presentaba a bombo y platillo la tarjeta sanitaria europea. Estamos hablando de ese mismo marco que después debe plasmarse en el campo de los derechos. Posiblemente cada Comunidad Autónoma deba tener su especificidad, y también es bueno que haya unas regulaciones en algunas cuestiones específicas, concretas, en las Comunidades Autónomas. Pero también posiblemente lo que estamos también señalando es más el campo de las prestaciones, que estrictamente el marco de los derechos, el marco jurídico de los derechos individuales y colectivos de las personas en la atención sanitaria, proclamada en el artículo 43 de la Constitución. Esta perspectiva creo que es importante señalar, porque si no también iremos a una situación donde haremos mención genérica a muchos derechos. Creo que en algunas intervenciones además por mi parte he hecho alusión aquí, declaramos, proclamamos, manifestamos muchas declaraciones solemnes, muchas expresiones solemnes, que después no se agarran a la realidad. Y en La Rioja es todavía más evidente esta situación. Porque hablar de sanidad en La Rioja es hablar de una situación donde ahora mismo hay un deterioro importante de los derechos de los ciudadanos en la atención sanitaria y en sus prestaciones, y parte de ello se debe

y de forma trascendente al deterioro que ustedes han sometido al sistema de salud en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma en los últimos seis años, con retrasos importantes, como es el retraso en todo el desarrollo hospitalario de nuestra Comunidad Autónoma.

Los derechos también se tienen que garantizar, y observamos cómo por ejemplo en este Proyecto de Ley fijan una figura, que es la del defensor del usuario, que por un mínimo de garantía, por un mínimo de objetividad, no puede estar en el mismo órgano encargado a su vez de la gestión sanitaria, o de la provisión o de la financiación, como es en este caso la propia Consejería, el propio Gobierno de La Rioja. Y ustedes no han querido pasarlo al marco correspondiente, que puede ser perfectamente el Parlamento de La Rioja. Esas dos cuestiones, el ámbito económico y el jurídico, y el de derechos individuales y colectivos a la salud se unen a un tercero, que es posiblemente el más importante, y es la falta de garantías de la gestión pública del sistema público en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes establecen un marco de colaboración con la iniciativa privada, en la que curiosamente respecto al proyecto inicial ha habido una modificación sustancial que altera esa ordenación respecto a la iniciativa privada. Y los socialistas creemos que son necesarias las garantías del carácter público del Servicio Riojano de Salud y de la atención sanitaria en el campo de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Por qué? Pues porque introducir elementos de competencia económica para garantizar derechos como el derecho a la salud, supone distorsionar esos derechos hasta extremos donde lo marginal, el medio y no el fin, es el mismo derecho a la salud y donde la economía, la optimización de recursos económicos, la calidad aparente, la calidad aparente frente a la calidad real, es una característica generalizada de la iniciativa privada -y usted lo sabe-, da un resultado, que es un resultado pernicioso para la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Y porque la iniciativa privada al final lo que cuestiona es la misma esencia de la proclamación constitucional al derecho a la salud, y es el principio de equidad y el principio de uni-

versalidad, que garantizan el sistema sanitario en nuestro país, en nuestro Estado. Y queremos y creemos, que el sistema en La Rioja debe garantizar la equidad y debe garantizar la universalidad. Y posiblemente ustedes digan: "¡Pues miren en el texto! Si en el texto se garantiza." Pero frente a esa declaración observamos cómo introducen modalidades de gestión que ahora mismo están intentando aplicar, como es una Fundación en el Hospital de La Rioja, o como es la Fundación del Hospital de Calahorra, o como son iniciativas privadas a las cuales ustedes les dan sustento incluso en los propios medios de comunicación para la presentación formal de ese tipo de iniciativas. Y esas garantías que estaban establecidas desde el principio de subsidiariedad no existen. Y por lo tanto tenemos que hacer un especial hincapié sobre la absoluta falta de hipotecas respecto a la iniciativa privada, que puede jugar además en su beneficio, en el deterioro al cual ustedes han sometido la atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Y propuestas en ese sentido no faltan.

Ése era el sentido de nuestra enmienda a la totalidad y ése era también el carácter que queríamos darle a nuestra intervención. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

¿Para turno en contra? Señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente, Señorías. El Proyecto de Ley que debatimos esta tarde señor Rubio, usted al igual que yo sabemos que es sin duda uno de los más importantes que se pueden discutir en un Parlamento regional; se trata, del instrumento de planificación sanitaria para organizar nuestro sistema. Y por lo tanto como usted bien ha dicho, pues lo debemos debatir con mesura y con prudencia. Pero ¡claro! Aprovechando que el Ebro pasa por Logroño, pues volvemos a hablar de lo de siempre, de lo que usted no ha podido olvidar. Pero ¡claro! Usted no habla de los catorce años de gobierno del PSOE, habla solamente de los últimos cinco. Ustedes es que... ¡Claro! No tuvieron la culpa de nada, porque hicieron bastante poco. Eso también es lícito reconocerlo.

No voy a entrar por tanto ni a la plataforma de cierre del Hospital de La Rioja -donde se equivocaron-, ni a la privatización del Hospital de Calahorra -donde se equivocaron-, ni a los millones de las transferencias -donde se equivocaron-. Es decir, en ese discurso que llevan ustedes tan equivocado, es que van metiendo la pata en un agujero detrás del otro. No voy a entrar en eso, voy a entrar a debatir la Ley de salud, señor Rubio, que es para lo que estamos aquí esta tarde. Y yo quiero iniciar la defensa del mismo desde el más absoluto convencimiento de que es un buen Proyecto de Ley. Es más yo creo, que es un excelente Proyecto de Ley. Y me voy a centrar más en las cuestiones que dice el Grupo Socialista que son sus argumentos, sus pilares, para presentar esta enmienda a la totalidad y además desde el más absoluto respeto e higiene democrática.

Pero ¡mire! Desde nuestro punto de vista esto es un error lo que están haciendo. Es un error más, de los muchos que van cometiendo ustedes en la puesta en marcha de nuestro sistema. ¡Uno más! Ya no se pueden contar ni con los dedos de una mano. Porque ustedes están empeñados en poner el mayor número de obstáculos posible a que nuestro sistema sanitario funcione, uno detrás de otro. Y al final presentan hoy una enmienda a la totalidad, basada en argumentos absurdos y falsos. Por lo tanto una enmienda a la totalidad absurda y falsa. ¡Y usted lo sabe además! ¡Usted lo sabe! Enmienda cuyo único objetivo es entorpecer que la Ley entre en vigor. Es decir, aquello que ustedes... Es su premisa política, su doctrina. "Cuanto peor, mejor." Pues cuanto más tarde entre en vigor la Ley, mejor para el Partido Socialista. Ése debe ser el único argumento real.

Y dicho esto yo señor Rubio quisiera recordar que el primer desarrollo legislativo en esta materia se hizo en el año 91 -lo hicieron ustedes-, la Ley del Servicio Riojano de Salud. Yo no sé si usted se acuerda ya. Era usted Consejero creo. Pero ¡claro! El trascurso del tiempo, las transferencias sanitarias en los cambios sociodemográficos indican que hace falta que se haga una nueva Ley. Y se presenta la nueva Ley de Salud de La Rioja en este Parlamento, en esta Comunidad Autónoma. Y la ordenación

sanitaria del Proyecto se define, señor Rubio, como el conjunto de acciones que permiten hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a la protección de la salud, de acuerdo con los principios de igualdad, de equidad, solidaridad e integración en los servicios sanitarios; criterios que han de combinarse con los de eficacia y eficiencia y racionalidad en la gestión, para hacer frente de una forma solidaria a las necesidades crecientes generadas por los cambios sociodemográficos en la población riojana o el empleo de tecnologías avanzadas sin renunciar a lo que ha de ser en todo caso un servicio público universal. Y así lo define la Ley. Yo no sé lo que lee usted. Por tanto el Proyecto de Ley responde a la opción de un nuevo modelo de organización y de gestión dotado de unos instrumentos ágiles, que le van a permitir afrontar con eficacia y eficiencia los retos que el sistema sanitario tiene planteados en este momento. Ello supone un cambio orientado hacia el ciudadano, para hacerlo el eje principal del sistema sanitario.

El Proyecto de Ley, señor Rubio, desde el reconocimiento genérico que hace la Constitución española en su artículo 43, aborda una regulación detallada de los derechos y los deberes de los usuarios, de los servicios públicos sanitarios, con un enfoque que supera la mera tasa asistencial para dar entrada a nuevos derechos o potestades, como son la autonomía de la voluntad, el derecho a la intimidad, al honor, la protección de la familia, la atención a menores y discapacitados y un largo etcétera, y con derechos propios de una sociedad avanzada que se refieren al uso de la tecnología médica, a la genética, a la terapia de la lucha contra el dolor, como un objetivo singular. Y por si ustedes Diputados socialistas, los que hayan leído la Ley y los que no la hayan leído, pero sobre todo los que habiéndola leído sean capaces de negar que esta Ley garantiza los derechos de los ciudadanos, se van ustedes al Título II y podrán encontrar y leer, quiénes son los titulares de los derechos. Los derechos relacionados con la igualdad y la no discriminación de las personas. Los derechos relacionados con la autonomía de voluntad. El consentimiento informado y las excepciones del mismo. El consentimiento de representación. El derecho del

menor de 16 años. La declaración de voluntad anticipada. Los derechos del enfermo en estado terminal. Los derechos relacionados con la intimidad y la confidencialidad. Los derechos relacionados con la constitución genética de la persona. Los derechos relacionados con la investigación y la experimentación científica. Los derechos relacionados con la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad. Los derechos relacionados con la información asistencial y el acceso a la documentación científica. Los derechos relacionados con el acceso a la atención sanitaria. Los derechos relacionados con la información general sobre los servicios sanitarios y la participación de los ciudadanos, y finalmente los derechos relacionados con la calidad asistencial. Por tanto el argumento de que no se garantizan los derechos de los ciudadanos es cuando menos absurdo, o falso, o las dos cosas, y usted lo sabe.

En el Proyecto de Ley también se recogen los deberes de los ciudadanos respecto al sistema sanitario público. Y como en el caso de los derechos se superan los contenidos del artículo 11 de la Ley General de Sanidad. El Proyecto de Ley da carta de naturaleza a una figura relevante, como es el defensor de los usuarios del sistema público de salud, dotándole de atribuciones efectivas para la defensa de los derechos de los usuarios.

En el Proyecto se configura el sistema público de salud de La Rioja, integrado por todos los centros, servicios y establecimientos de la propia Comunidad y Ayuntamientos. Y dicho sistema se estructura en diferentes niveles interrelacionados entre sí. Se contempla la estructura básica de los servicios sanitarios integrados, comprendidos en el sistema público de salud de La Rioja, y se establece la ordenación territorial de los mismos. Se describen las actividades y las características, los recursos y las prestaciones de la oferta del sistema público de salud de La Rioja, recogiendo la ordenación funcional del mismo. Y cabe destacarse, el -primero- situar la puerta de entrada en atención primaria y en el médico de familia. El segundo, la seguridad alimentaria, la sanidad ambiental. En tercer lugar, todas las actuaciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo. En cuarto lugar se plan-

tea, la coordinación entre la atención y la dependencia derivada de la pérdida de la autonomía física, psíquica o social y la atención a la enfermedad cuando ambos problemas aparecen juntos. En quinto lugar, la Ley da carta de naturaleza a la atención de urgencias y emergencias. Y en sexto y último lugar, la Ley coloca la salud mental en el marco de la atención sanitaria.

El Proyecto hace referencia al Plan de salud como el eje integrador de las iniciativas en materia de salud, a fin de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. El sistema público se dota de los instrumentos de participación de los ciudadanos en la definición de las políticas y en la gestión de los recursos en su ámbito, concretándose en diversos niveles: El Consejo Riojano de Salud, el Consejo de Salud de Área, el Consejo de Salud de Zona y dos órganos de participación de los centros asistenciales, los cuales son los órganos de participación social en la formulación de la política sanitaria y en control de su ejercicio, reforzando el papel que al respecto vienen desempeñando las centrales sindicales, las organizaciones empresariales, así como las organizaciones de consumidores y usuarios de La Rioja.

Respecto al sistema de financiación del sistema público adopta un esquema coherente con el principio de financiación pública, garantizando el acceso a las prestaciones sanitarias de forma gratuita en el momento de su utilización. El sistema de financiación se contempla dentro de las previsiones de carácter general del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y en particular de la sanidad, no dejando de lado la realidad de la creación del espacio europeo común. El Proyecto define las competencias y las funciones entre las diversas administraciones públicas de la Comunidad. Se define la autoridad sanitaria, se describen las competencias del Gobierno, debiendo señalarse la de la aprobación del Plan de Salud de La Rioja que se convierte en el instrumento de planificación.

Se atribuyen a la Consejería competente en materia de salud todas las funciones que impliquen el ejercicio de la autoridad y normativa reguladora, así como la de financiación y aseguramiento público, mientras que la provisión de servicios y presta-

ción corresponden al Servicio Riojano de Salud.

El Proyecto define el objeto del Servicio Riojano de Salud, como el de una entidad proveedora de servicios públicos sanitarios, integrados por los centros y servicios sanitarios que el Gobierno les adscriba. Se describe también su régimen -que es su segundo pilar- de presupuestos y contabilidad, que se regula por lo dispuesto en la legislación de la Hacienda pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mientras que el de la contratación pública seguirá las normas generales de las contrataciones de las administraciones públicas.

En lo que se refiere a la financiación ésta se realiza básicamente por las dotaciones fijadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad, que se efectuarán en el margen de un contrato-programa en el que se fijará la contraprestación exigible.

Por tanto el argumento de que no existen previsiones económicas también es absurdo y es falso, y usted lo sabe. Porque conoce que en el Proyecto se configura para la prestación de la asistencia sanitaria un organismo autónomo, el Servicio Riojano de Salud, con unas estructuras propias; estructuras que han de quedarse en desarrollo reglamentario. Por lo tanto al no quedar estructuras directas en esta Ley, no precisa la misma estudio del coste.

El Proyecto separa la gobernabilidad representada por el consejo de administración de la dirección y gestión, asumida en primera instancia por el gerente y los gerentes de área. En el Proyecto se detallan los aspectos generales que definen el espacio de colaboración, y repito, de colaboración de la iniciativa privada en el sistema público de salud de La Rioja, destacándose el papel de complementariedad que debe jugar en un marco de optimización de recursos sanitarios públicos, y la necesidad de la adecuada coordinación de los mismos. Y esta colaboración como servicio complementario, si hubiera lugar, se instrumentará a través de convenios y de conciertos que se regirán por lo dispuesto en la Ley General de Sanidad que así lo refleja. Por tanto absurdo y falso es también este argumento de apertura a la gestión privada del sistema sanitario público, simplemente porque esto ya lo permite la Ley General de Sanidad de 1986, de manera más amplia que este Proyecto de Ley; una Ley aprobada

por una mayoría socialista. Y la Ley de creación del Servicio Riojano de Salud de 1991, que sí le quiero recordar, en esta cuestión iba mucho más lejos. Por tanto absurdo y falso es el argumento de apertura del sector privado, porque figura como complementario.

Para ir terminando. El Proyecto de Ley trata sobre la docencia y la investigación sanitaria, sobre los distintos niveles de intervención pública y regula el régimen sancionador. En resumen. La Ley consolida y refuerza la existencia de un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y equitativo, a la vez que sienta las bases reguladoras para una ordenación sanitaria eficaz, que tenga en cuenta todos los recursos y sea socialmente eficiente, lo que refuerza la vocación pluralista de la Ley y su carácter de perdurabilidad, dejando claramente establecido los principios básicos que caracterizan a un sistema sanitario público, sin fisuras, al servicio de las necesidades y de los deseos de la población de La Rioja. Y este proyecto y para no variar, señor Rubio -ya lo que tenga usted con el Consejero de Salud será cosa suya-, para no variar, en esa obsesión opositora que le persigue, presenta una enmienda a la totalidad. ¡Claro! No es porque la Ley no sea necesaria porque usted ha dicho que lo es, no es porque el texto sea malo o sea totalmente malo, porque tiene informes favorables de la Dirección General de Administración Local; de la Dirección General de Servicios Jurídicos; de la Dirección General de Función Pública; del Servicio de Información, Calidad y Evaluación; del Servicio de la Secretaría General Técnica; ha sido analizado por los representantes del foro sanitario para las transferencias y por el Consejo Regional de Salud. Por tanto no puede ser que todo el mundo esté equivocado, salvo ustedes.

Y tercero, para obstaculizar. Yo creo que es el único fin que usted tiene, o que su Grupo tiene; es obstaculizar, bloquear, torpedear toda la labor del Gobierno y de este Parlamento todo lo posible, ¡todo lo posible! Porque se está entendiendo la oposición como una negación, es una obstrucción completa. Aquí no hay control de gobierno ni de impulso, esto es la negación, es la oposición de la negación, y nosotros estamos aquí para trabajar y para

agilizar. Y si la Ley es necesaria, la Ley se va a tramitar. Y lo que le voy a solicitar a usted es, que retire esa enmienda a la totalidad porque no tiene razón de ser, porque se basa en argumentos falsos y absurdos y usted lo sabe, y por razones de ética y de decencia política. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Nos enfrentamos hoy al primer debate que tenemos en este Parlamento sobre la Ley de salud. Sin duda alguna este Proyecto de Ley -y lo decían ya los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra- va a ser uno de los pilares en los que durante los próximos años va a sujetarse de alguna manera el sistema político y financiero de nuestra Comunidad Autónoma, y eso nos exige abordarlo -también como decía el señor Rubio- con cuidado, con meticulosidad y convencidos de que el exceso de debate desde luego, nunca creo que pueda perjudicar a un Proyecto de Ley para el que estoy seguro que todos los Grupos deseamos el máximo acierto.

Por eso con independencia de cuál vaya a ser el resultado final de la votación que tras este debate vayamos a tener, yo creo que es positivo, tanto para el desarrollo del Proyecto de Ley como para la vida democrática de este Parlamento, que el Grupo Socialista a través de esta enmienda a la totalidad haya facilitado que -como digo- ésta sea la primera ocasión que hablemos en esta Cámara del Proyecto de Ley de Salud para La Rioja y del modelo sanitario que queremos para esta Comunidad Autónoma.

Debo reconocer en primer lugar, que el Partido Riojano ha sido crítico y sigue siéndolo, sigue siéndolo -como le consta al Consejero-, con el proceso de transferencias de la competencia sanitaria a nuestra Comunidad Autónoma. No se ha desarrollado con normalidad este proceso, ha venido a nuestro juicio impuesto por un chantaje económico, que implica su vinculación al nuevo sistema de

financiación autonómica. Se nos ha impuesto una competencia sobre la que hemos tenido muy pocas posibilidades de negociación, y sobre todo hay que criticar -a mi juicio- con dureza -y así lo hemos hecho- a nuestro Gobierno regional, que ha sido absolutamente incapaz de facilitar y propiciar el debate previo, el debate previo a la transferencia, para determinar el modelo sanitario que los riojanos queremos y necesitamos.

Este debate previo que debería haberse producido en La Rioja y en este Parlamento mucho tiempo antes de la imposición de la transferencia y para el que ya estaban sentadas además las bases con la aprobación por parte de esta Cámara en el año 1991 de la Ley de creación del Servicio Riojano de Salud, ese debate previo, hubiera permitido -como digo- asumir la transferencia en unas condiciones administrativas y económicas incluso mucho más favorables de lo que se han producido. Estoy seguro que no hubiera generado el vértigo de gestión, que en estos momentos se está produciendo entre los responsables sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

La evidente falta de previsión del Gobierno y la precipitación en la asunción competencial de esta materia, ha provocado lo irracional de este proceso legislativo que estamos viviendo en estos momentos. Lo normal, lo más lógico, y lo que han hecho además la mayoría de las Comunidades Autónomas que han recibido las transferencias al mismo tiempo que nosotros, es que la transferencia se hubiera producido después de tener aprobado la Ley de Salud de la Comunidad Autónoma y no al revés. Porque esta situación, esta falta de previsión gubernamental, ha provocado señor Consejero una peligrosa precipitación, que nos ha llevado a que en dos meses escasos desde que se han producido las transferencias, se hayan elaborado al menos dos anteproyectos de ley y se haya escenificado un amago de debate entre diversos colectivos sociales, políticos y sindicales, a los que obviamente no se les ha concedido el tiempo necesario para digerir si quiera un texto legal excesivamente denso a mi juicio, complejo y ambicioso -por qué no decirlo-, que a juicio del Partido Riojano requiere desde luego un análisis y una meditación mucho más profun-

da que la que hemos tenido hasta el momento, a nivel social me refiero no a nivel parlamentario.

La propia tramitación del Proyecto de Ley en este Parlamento utilizando el inusual, inusual procedimiento de urgencia, inusual sobre todo cuando estamos hablando de un texto legal muy denso y muy amplio, esa propia tramitación de urgencia pone en evidencia, que corre prisa el Proyecto, corre mucha prisa el Proyecto, y pone en evidencia por tanto la precipitación del Gobierno y la falta de previsión que ha mantenido en todo el proceso previo a la transferencia. Pero por otro lado este complejo de Adán que sufre el Gobierno del Partido Popular, que le hace querer ser en todo el primero y que le lleva casi incluso a negar la existencia de la Comunidad Autónoma antes del 95, pues le ha llevado también a repudiar una vez más una Ley elaborada por un Gobierno anterior, que hubiera sido a mi juicio quizá una herramienta suficiente en principio para permitirnos arrancar la andadura de nuestra competencia sanitaria y sentar las bases necesarias antes de un debate profundo, posterior, como el que hubiera requerido -insisto- una Ley tan ambiciosa como la que se pretende ahora. Como consecuencia de todo esto nos encontramos ante un texto legal que está construido con retazos de todas las leyes de las demás Comunidades Autónomas, y sobre la base -y lo reconozco también-, sobre una importante base, que dejó establecida la propia Ley 4/1991 de Creación del Servicio Riojano de Salud, pero al margen de ese debate social sosegado -insisto en la expresión-, sosegado, tranquilo y profundo, que requería esta Ley.

No quiero decir por supuesto con esto señor Consejero que por estas razones sea un texto legal, deplorable o inservible. ¡En absoluto! Es evidente que siendo como es una copia, o una amalgama de otros textos legales -incluido el propio de la Comunidad Autónoma de 1991-, no tiene excesivas lagunas; pero sí está claro, que el principal déficit de esta Ley es su precipitación -insisto- y la ausencia de participación de la sociedad en su elaboración. Ya sé que el Consejero además, particularmente el Consejero, puede incluso echarse las manos a la cabeza pensando que nunca una ley salida de su departamento, y muy pocas reconozco de las que

han salido de este Gobierno, ha contado con la opinión y con el esfuerzo incluso del Gobierno para que participaran todos los colectivos -y tengo que reconocer además que es absolutamente cierto-, la Ley se ha remitido a todos aquellos colectivos que en esta materia tienen algo que decir, e incluso creo, que incluso a los que no tienen nada que decir. No voy a negar esa evidencia, pero lo que sí lamento, lo que sí lamento, es la falta de debate, la urgencia, la urgencia, sobre todo la precipitación antes de la transferencia. Esa urgencia con la que ha tenido que articularse esa participación, que sin duda ha impedido que la mayoría de todos esos colectivos hayan podido contar con el tiempo suficiente o al menos con el que les hubiera gustado -y lo digo incluso por propia experiencia señor Consejero- para poder abordar un estudio riguroso y pausado de un texto tan imprescindible, tan imprescindible -y en eso estoy absolutamente de acuerdo con el señor Olarte-, pero tan imprescindible como complicado, como complicado. Un tiempo que incluso me atrevería a decir, hubiera hecho hasta prescindible el debate de esta tarde.

¿Cuáles son por tanto a juicio del Partido Riojano las consecuencias más inmediatas de esa precipitación, además de la falta de debate? Pues sin duda el alumbramiento de un texto que quizá debería haberse comprometido un poquito más. Es evidente que quizá la obsesión del Gobierno y especialmente el empeño que ha puesto el Consejero, ha sido el de conseguir un texto lo más consensuado posible, en el que todas las sugerencias tuvieran cabida en el anteproyecto, y debo de reconocer que ha sido un esfuerzo plausible además. Pero quizá -insisto- insuficiente por esa precipitación, ya que esa obsesión ha producido un texto con pocos compromisos, excesivamente declarativo, pero poco concreto en aspectos tan significativos como pueden ser la financiación, la participación social en los distintos estamentos que crea la propia Ley, o el papel de la iniciativa privada en la gestión de una sanidad que ante todo tiene que ser pública y universal y que es quizás lo que ha provocado la presentación de la enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista.

En el Partido Riojano somos conscientes de

que esas razones serían posiblemente suficientes para respaldar con nuestro voto la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista, pero también creemos -y lo hechos dicho también en más ocasiones que ésta- que no podemos tampoco servir de excusa al Gobierno, para responsabilizarnos de la lentitud de la mejora del sistema sanitario riojano y además no podemos correr esos riesgos. Resulta evidente, que la Ley puede ser mejorada yo creo. Nuestro Grupo creemos, que puede mejorarse la Ley. Y desde el Partido Riojano desde luego nos vamos a empeñar en ello a través del proceso de enmiendas parciales, con el ánimo sincero -se lo puedo asegurar señor Consejero- de conseguir la mejor Ley posible, que favorezca la implantación del mejor sistema sanitario posible. Y todo ello por una razón fundamental, la sanidad en La Rioja en el momento actual es tan deplorable, tiene tantas carencias y tanta urgencia de la actuación, que una vez asumidas las transferencias no queremos desde luego que exista ni una sola excusa para no actuar de inmediato, y sobre todo porque los riojanos tenemos urgencia de que mejore la atención sanitaria, tenemos urgencia. Por tanto desde esa responsabilidad vamos a poner -como digo- todo nuestro empeño en colaborar con el Gobierno para conseguir la mejor sanidad para nuestra región, con independencia de que podamos seguir -como he dicho al principio- manteniendo nuestras críticas por el procedimiento utilizado.

Somos conscientes del momento crucial que para el desarrollo de nuestra autonomía significa el correcto desarrollo de esta competencia sanitaria, y por ello -insisto- no queremos correr riesgos. Por eso el Partido Riojano no va a apoyar la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista, nos vamos a abstener en esta votación, no sin antes desde luego insistir en lo positivo que incluso este debate puede resultar para un proceso, señor Consejero, que quizá se ha caracterizado -insisto- por la precipitación. Por supuesto que con esto tampoco queremos decir que nos parezca irresponsable la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ni muchísimo menos, porque también creemos que ayuda a centrar y a delimitar objetivos en una materia en la que la única irresponsabilidad

quizá haya estado de lado de un Gobierno del Estado, que ha chantajeado a las regiones imponiendo unas transferencias a cambio de una financiación autonómica, y quizás de un Gobierno regional que en ese momento de la negociación y de la aceptación del proceso transferencial una vez más ha consentido dócilmente una imposición humillante, que podría y puede todavía acabar costando muy cara a esta Comunidad Autónoma. Como no estamos dispuestos ni queremos que eso pueda suceder, reitero una vez más, señor Consejero, señora Vicepresidenta, la disposición del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, como estoy seguro que es también la intención del Grupo Socialista, de colaborar, de participar y de conseguir que la Ley de Sanidad de esta Comunidad Autónoma sea la mejor Ley -insisto- que nos permita la mejor Sanidad posible en esta Comunidad que falta nos hace.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Pues yo intentaré, no desde la negación, sino desde la afirmación o desde la construcción, establecer algunos argumentos sobre este debate que permitan todavía más si es factible una visión amplia de lo que es este proyecto y de lo que es la petición de los socialistas. Sobre la cual además yo le hacía mención a la posible retirada de la enmienda a la totalidad en base a unos criterios, cuando usted manifestaba los criterios que argumentaría la enmienda a la totalidad, pues lógicamente son los criterios opuestos a cualquier iniciativa parlamentaria que pueda presentar el Grupo Parlamentario Socialista.

¡Mire! Sobre los derechos, la garantía de los derechos, no constituye su declaración o su proclamación. Tenemos por ejemplo en la Ley el derecho a la intimidad por ponerle un ejemplo ¿no? ¿Usted cree que en los próximos años, cuatro o cinco años, hasta que no esté finalizado la ampliación del Hospital San Pedro, el derecho a la intimidad en el Hospital San Millán se va a garantizar en habitaciones con cuatro camas? ¿El derecho a la muerte dig-

na, que no sé si incluso lo manifiesta, pero es en todo caso un derecho de los ciudadanos, se va a garantizar cuando hay una situación de saturación en un centro hospitalario que no reúne las condiciones -y ustedes bien lo saben- para la atención sanitaria? Los derechos no basta con proclamarlos ¿eh?, después hay que intentar garantizarlos. Incluso el mecanismo formal de esa garantía que es el defensor del usuario, está en manos -y esto es un principio contrario a cualquier sistema de garantías- de quien establece la propia referencia a esos derechos. Sobre el modelo público o privado yo tendré que hacer alguna remisión sobre la crítica que ha tenido este texto, incluso en el propio Gobierno. O la gerencia del sistema, del Servicio Riojano de Salud no ha valorado negativamente este modelo, porque dice que no hay una separación entre la financiación y la provisión. Solamente cuando decimos los argumentos contrarios, nosotros estamos dados a la demagogia, a la oposición por la oposición, a cuanto peor mejor. ¿Usted conoce esos argumentos? ¿Los conoce? ¿Sabe que se manifiesta que no existe separación efectiva entre esas dos autoridades, o entre la autoridad y la gestión y la provisión de los derechos o de la atención sanitaria?

¡Mire! Sobre el procedimiento en la tramitación la verdad que creo, que no ha sido el más correcto en el ámbito parlamentario. Se nos tramita por vía de urgencia, se nos manifiesta algo, que después el Partido Riojano y el Grupo Mixto tendrá que sobrellevar después para el debate; porque habla de que está dispuesto a debatir, pero no le van a dejar debatir porque le han señalado que si hay enmienda a la totalidad no va a haber el trámite parlamentario correspondiente para discutir este Proyecto de Ley. Por lo tanto ustedes tendrán que sobrellevar el que estén en la oposición junto con otro Grupo más numeroso, pero díscolo también con las manifestaciones del poder ¿no? Y eso pues les tendrá que limitar, les limita no sólo sus derechos ya de por sí que ya los tienen bastante merendados, sino sus derechos en el ejercicio de la actividad legislativa ¿no? Pero nuestra preocupación fundamentalmente yo les señalaba, que va en el campo de la gestión y de la colaboración con la iniciativa privada. Del proyecto inicial, yo no sé si

los sindicatos tienen constancia expresa. Ha desaparecido el artículo 94, que era el que proclamaba el principio de la subsidiariedad. ¡No está ese artículo! Y ahora no hay un reflejo a la Ley General de Sanidad expreso en el artículo 94 con la constancia de ese principio de subsidiariedad. Se podría decir, ¡bueno! Pues es una mención que se hace a un principio de actuación. Pero si junto a ello, junto a ello, hay una crítica clara, incluso interna sobre la forma de gestión... Si junto a ello observamos como por ejemplo la red pública de nuestra Comunidad Autónoma va a poder estar integrada por la iniciativa privada en función de lo que señala este texto, que no señalan otros textos legales, la posibilidad de integración dentro de esa red sanitaria... Y si junto a ello hay declaraciones públicas donde se nos manifiesta que algunas iniciativas privadas, privadas, de alguna entidad financiera que a su vez también comparte participación con la Comunidad Autónoma en alguna fundación, van a tener acomodo y tienen incluso presentación pública por parte del propio Presidente de la Comunidad Autónoma -hoy ausente y lamento mencionarlo porque parece que de las ausencias no se puede hacer reseña ¿no?-. ¡Bueno! Pues si a esas iniciativas privadas, a esa coparticipación al menos del ámbito político en ese tipo de iniciativas privadas, esa participación formal en fundaciones en nuevas formas de gestión, como es la fundación del Hospital de La Rioja o la fundación de Calahorra, van ustedes a mantener la fundación del Hospital de Calahorra... ¿Van ustedes a mantenerla? ¿Por qué no la suprimen? ¿Por qué no vamos a un modelo público completo? ¿Y por qué no vamos a garantizar a los ciudadanos desde ese modelo público la atención a los derechos sanitarios? ¿Por qué van a permitir, que se permite en la Ley, por ejemplo, que una zona de salud íntegra de nuestra Comunidad Autónoma pueda pasar a una entidad privada su gestión? ¿Por qué no buscamos un modelo que impida esta gestión? Yo creo que la Ley puede establecer perfectamente la limitación a esas formas de gestión y también a la integración.

Y frente a ello hacen ustedes declaraciones genéricas. Yo creo que la más sorprendente fue una, que después yo no sé si aparece en el texto de

la Ley, que es la primera norma, la primera norma legal que garantiza la gratuidad del derecho a la salud. Primero, no sé qué significa. Tendrán ustedes que intentar explicarlo. Y en segundo lugar, el derecho a la salud es un derecho que está unido al principio -como le he señalado- de universalidad y de equidad, y en todo caso además en algunas cuestiones tiene excepciones. ¿Ustedes van a suprimir las excepciones? Es decir, por ejemplo, ¿el copago de los medicamentos por parte de los activos lo van a suprimir? Si ustedes proclaman la gratuidad, ¿el derecho de los ciudadanos a una prestación farmacéutica lo van a hacer gratuito? Las declaraciones públicas de este tipo, de esta naturaleza, aparte de llenar los titulares de los periódicos, ¿sirven para algo? ¿Por qué no vamos a una gestión adecuada desde lo público que evite el deterioro que se está produciendo en el sistema sanitario en nuestra Comunidad Autónoma y que evite...?

Ustedes hacen referencia también al pasado. Yo creo que es un error por parte de ustedes, en concreto por parte del señor Olarte -y es la única mención que haré directamente a él-, cuando ustedes hablan en el mes de enero diciendo: "Hemos conseguido desbloquear la situación sanitaria." ¿Pero si la han desbloqueado respecto al Gobierno -si la han desbloqueado, vamos, que lo pongo entre interrogantes-, respecto a un Gobierno anterior? El Gobierno anterior yo les recuerdo, que era un Gobierno del Partido Popular, que era el Gobierno de la nación. Luego yo no sé si el término de error puede calificarse cuando hablan ustedes en una intervención de que en dos semanas... Creo que fue Aznar, nada más entrar dijo: "En dos semanas hemos conseguido avanzar más en el hecho de los nacionalistas que en quince años o trece años -no sé cuántos estuvo el SOE-." No los he contado, ustedes los cuentan cada vez que intervienen aquí. Después la propia práctica parece que indica, que las líneas son las situaciones contrarias.

Éstas yo creo que son algunas de las razones, que queremos expresar respecto a esta tramitación. Y respecto a la tramitación nos gustaría que hubiera una tramitación correcta, que no fuera por vía de urgencia. Yo creo recordar, que señalamos que no tenemos ningún problema -y se ha manifestado

a algún Portavoz del propio Partido Popular- en que se tramitara lo más rápidamente posible, pero que no nos parecía correcta la vía de urgencia. Y lo manifestamos expresamente. Y que no es problema de tramitación urgente el de esta Ley. Existe un marco... Ni siquiera por parte del Grupo Socialista se ha intentado hacer cuestión de honor de una Ley, que era una Ley que basa gran parte del contenido del Proyecto de Ley que se está examinando. No se ha hecho cuestión de esta materia. Y que se tramite lo más rápidamente posible, pero dentro de un debate correcto. Esta misma tarde parece que han entregado a los Diputados la documentación correspondiente, para poder examinar cuáles son los elementos de discusión al menos en el ámbito documental del Proyecto de Ley. Éste es el marco en el que nos encontramos, y yo les convengo a ustedes para que reflexionen, para que vayan a un debate que es el debate que hace falta en este Parlamento, y que hace falta en la sociedad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo me dirigiré brevemente al señor González de Legarra para recordarle, que usted estaba en la plataforma aquella de los 32.000 millones por las transferencias sanitarias; que alguna vez tendría que felicitar usted a este Gobierno por los 44.000 conseguidos, creo yo. Que las infraestructuras sanitarias no se hacen en cuatro días, y que usted, su Partido también ha estado en el Gobierno con estos señores, les podía haber apoyado un poquito, impulsar un poquito, para que hubieran hecho algo ¿no? ¿Algo! Y no estaría usted hablando aquí hoy de manera tan patética, simplemente. Y que yo no sé si le tengo que dar las gracias o no, ¡no sé! Si usted quiere que se las dé, yo se las doy. Pero bueno, entiendo que por lo menos se dirija usted diciendo "déme usted las gracias si quiere", pero no me diga "dénmelas" en plural, porque está usted solo, ¡no están dos!

Yo señor Rubio he realizado la defensa del Proyecto, desde el más absoluto convencimiento de

que era un buen Proyecto, necesario. Y ahora estoy todavía más convencido de ello, porque usted lo acaba de certificar ante este Parlamento, y yo creo que ante la opinión pública. Esta Ley señor Rubio, y usted lo sabe, consagra un sistema sanitario universal, público, gratuito, y se basa en la eficacia y en la eficiencia. Se ha demostrado que es una Ley totalmente necesaria, porque desde la creación en el año 91 del Servicio Riojano de Salud han pasado once años, ha habido unas transferencias sanitarias que han venido, una modificación de la sociedad, han nacido derechos y deberes nuevos, nuevas posibilidades y formas de gestión, ¡y hace imprescindible hacer esta Ley! ¡Hace imprescindible! Eso sí, siguiendo los postulados de la Ley General de Sanidad. ¡Sin ningún problema! Y a este Proyecto presenta usted esta enmienda que ha demostrado que es falsa y que es absurdo. Porque, ¡mire usted! Le voy a decir unas cuantas cosas.

Primero. Ha quedado demostrado que la Ley garantiza los derechos de los ciudadanos, y además se pormenorizan todos y cada uno de ellos y se configura una tabla de los mismos universal y moderna. Y regula el testamento vital, las cuestiones con las nuevas tecnologías, con la genética, con la investigación y la experimentación... ¡Y la Ley lo refleja! Y la figura del Defensor del usuario. Y usted en la negación del todo, y se lo repito, en la negación del todo, que es la que inspira su doctrina política por lo menos en estos momentos, y pasando por alto y obviando la Ley General de Sanidad del año 86 hecha por una mayoría socialista, y pasando por alto su propia Ley del año 91 hecha por ustedes, ¡dice aquí que no garantiza los derechos!

¡Mire usted! Por ejemplo, Ley General de Sanidad del año 86, artículo 10.1: "Derecho al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad." Ley del Servicio Riojano de Salud de 1991, hecha por usted, artículo 1: "Al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad." Proyecto de Ley de hoy, artículo 5.1: "Al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad." Ley General de Sanidad, artículo 13: "A elegir médico y demás profesionales sanitarios titulados de acuerdo con las disposiciones contempladas en esta Ley." Ley del año 91 suya: "A la libre elección de médico, servicio y

centro en los términos establecidos en la Ley." Proyecto actual: "A escoger profesional y centro en los términos establecidos en la presente Ley." Y no quiero poner más ejemplos porque podía estar aquí hasta mañana porque dicen lo mismo y de la misma forma. ¡Solamente que la Ley actual contempla más derechos porque han pasado diez años y hay más competencias señor Rubio! ¡Igual y de la misma forma! Y yo me pregunto, si la Ley General de Sanidad del año 86 era garante y una excelente Ley hecha por el Partido Socialista, y la Ley del año 91 era garante y una excelente Ley hecha por ustedes, ¿por qué una Ley que traemos hoy aquí igual es lo contrario? ¡Es que es difícil de entender! ¡Es complicado! Porque claro, según usted, la Ley General del año 86 de Sanidad no garantiza los derechos de los ciudadanos, y la que hemos tenido hasta ahora desde el año 91 ¡tampoco! Y esto es absurdo. ¡Es absurdo, sin más!

Segundo. En lo que se refiere a la financiación. Ésta se realiza básicamente por las dotaciones de los presupuestos de la Comunidad con un contrato-programa, ¡y lo dice la Ley! Y para la prestación se crea el Servicio Riojano de Salud, organismo autónomo. Y por lo tanto no precisa estudio de los costes económicos. Pero claro, si usted se estudia su propia Ley del año 91 en lo que se refiere a financiación, dice textualmente. Artículo 52 de la Ley 91 hecha por usted, se fijan... ¡Si se fijan idéntico al artículo 78 de la Ley actual! ¡Es que dice lo mismo! ¡Es idéntico los párrafos, hasta las comas! ¡Idéntico! Con la diferencia de que el Gobierno del Partido Popular ha obtenido un tremendo éxito, que ustedes ni quieren, ni pueden, ni saben reconocer, en la negociación de las transferencias sanitarias. Por lo tanto es otra cuestión absurda. Por lo tanto la Ley General de Sanidad y la suya, tampoco expresan las cuantías económicas según usted. ¡Simplemente porque no hacen falta! ¡Pero es que no hacen falta!

Tercero. En el Proyecto se detallan los aspectos generales que definen el espacio de colaboración de la iniciativa privada y del sistema, destacando el papel de complementario que debe jugar dentro de los servicios sanitarios públicos. Y resulta que se argumenta hoy, que es una apertura a la gestión

privada. Y mire lo que dice la Ley General de Sanidad del año 86, hecha en el mandato del excelso señor González, artículo 90.1: "Las administraciones públicas sanitarias podrán establecer conciertos para la prestación de servicios con medios ajenos a ellas." Y se sigue desarrollando en el artículo 90 en el 2, en el 3, en el 4, en el 5 y en el 6, y de manera más amplia en el Proyecto. Y le recuerdo, que en una Ley aprobada por mayoría de su Partido político. Y si leemos la Ley suya, del año 91, dice ya en la Exposición de Motivos, en la Exposición de Motivos: "También posibilitará la Ley la colaboración e integración del sector privado en una red asistencial de utilización pública." "El Servicio Riojano de Salud podrá establecer conciertos con hospitales privados y organizaciones de prestación de servicios sanitarios." Y esto lo dice con mucha claridad en el artículo 13.2, y no cita la complementariedad. ¡Claro! Luego ustedes dirán, que las leyes socialistas permiten firmar conciertos con centros privados sea o no de manera complementaria. La Ley del PP dice que sí, pero cuando sea complementaria. ¿Y ustedes esto lo califican de apertura del sector privado? Yo no sé, si esto se puede explicar de alguna manera.

Y por si esto fuera poco, en estos momentos se tramitan leyes similares en todas las Comunidades Autónomas que asumieron las transferencias, ¡porque hace falta, claro! Menos dos, que las aprobaron antes. Extremadura el 28 de junio del 2001, y Castilla La Mancha el 30 de noviembre de 2001. Y en estas Comunidades, que yo sepa, no gobierna el PP de momento ¿verdad? ¡Bueno! Pues si leen estas leyes verán que son prácticamente iguales a la de hoy, con la diferencia de que en La Rioja es más extensa por ser ambiciosa. Y todas tratan igual los derechos de los ciudadanos, la financiación y la firma de conciertos, ¡al igual que esta Ley! Por lo tanto ustedes al menos son también incoherentes consigo mismos. Es decir, es una cosa peculiar y singular, porque ya no solamente es que sea el Gobierno del PP, es consigo mismo cuando era Consejero, con su Gobierno cuando era Gobierno, y ahora con los que gobiernan socialistas y en otras Comunidades Autónomas.

¡Claro! Pero si a todo este cúmulo de incohe-

rencias y a tal singularidad de este Grupo Socialista singular, le añadimos que este Proyecto en el trámite de evaluación y consultas está informado favorablemente por la Dirección General de Administración Local, por el Servicio de Información, Calidad y Evaluación, por la Dirección General de Servicios Jurídicos, por la Dirección General de la Función Pública, por la Secretaría General Técnica... Y si a estos informes favorables añadimos que se envió a cada uno de los representantes del Foro para las transferencias para su estudio, análisis y propuestas... Y añadimos que se envía al Consejo Riojano de Salud, en el que se encuentran representados empresarios, sindicatos, Federación de Municipios, Administración, colegios profesionales, asociaciones... Y añadimos que participan y presentan alegaciones Unión de Consumidores, la Gerente del Servicio Riojano de Salud, la Junta del personal de servicios sanitarios, USO, el Colegio Diplomado de Trabajo Social, CSIF, STAR, ARCCO, Comisiones Obreras, UGT, Organización Colegial de Enfermería, el Colegio de Médicos, el Colegio de Farmacéuticos, el Ayuntamiento de Logroño, la Escuela de Enfermería y SATSE... Y añadimos que el 22 de febrero el Consejo Riojano aprueba por mayoría el texto con un solo voto en contra, el de UGT, nos damos cuenta que, además de incoherentes y singulares, están ustedes solos. ¡Completamente solos! Porque esto es muy complicado de explicar.

Y yo creo que es que nos sacan ustedes unos toros a lidiar, que no se corresponden con la realidad en absoluto ¿verdad? Yo creo que están totalmente equivocados. Primero se inventaron aquel toro, de que el Hospital de La Rioja se iba a cerrar; y no solamente no se ha cerrado, se ha reformado y va a tener unos servicios tremendos. Aquel toro salió cojo, y se fue al corral. Después se inventaron el segundo toro, aquel del Hospital de Calahorra, que era la privatización del sistema; y aquel toro salió cojo y blando, y se fue al corral porque volvieron a engañar a la sociedad. Después se inventaron aquel toro de los 32.000 ó 34.000 millones, y aquel toro pues salió cojo y ciego y se fue al corral, porque volvieron una vez más a engañar a la sociedad. Y hoy nos sacan a lidiar este cuarto toro, que es una farsa y es absurdo porque sale cojo, blando

y ciego, y se va al corral.

Yo quiero terminar con una buena noticia. Yo le sugiero señor Rubio que estos días de Semana Santa esté tranquilo, que disfrute de las vacaciones; que por mi parte y visto lo visto, si lo que pretenden es retrasar la puesta en marcha de la Ley, pues no hagan muchas enmiendas parciales, porque no les va a hacer falta y además así ustedes pueden descansar. Y termino diciendo, que ¡mire usted! Cuando un Diputado socialista no contesta, ¿eso se llama diálogo y respeto a la Cámara? Cuando interviene una Diputada del PP aquí y ustedes se marchan todos, ¿eso se llama diálogo y respeto a la Cámara? Cuando un Ministro preside este Pleno y ustedes se marchan allá, ¿eso se llama diálogo y respeto a la Cámara? Eso Señorías, solamente se llama falta de educación. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, yo le pediría, que es miembro de la Mesa también, que tuviera el mismo comportamiento usted que con otros miembros de la Mesa.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Sometemos...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... sometemos a votación...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, por el artículo 65 me gustaría intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Artículo 65?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, quisiera intervenir por el artículo 65.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene usted dos minutos.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias. Muy brevemente, señor Presidente. Porque, ¡mire señor Olarte! Yo he anunciado que me iba a abstener, y

además he anunciado que tenía por parte de mi Grupo la disposición de colaborar y de ayudar en todo lo posible. Y digo eso ¿y usted me insulta? Pues si llego a decir que vamos a votar en contra... Pues ¡no sé! Me parte la cara o algo así, ¿no? No sé qué es esto. De verdad que lo que he dicho, lo he dicho con la mayor corrección y con la mejor predisposición.

¡Mire! Y, luego, tampoco entiendo sus argumentos. Resulta que le machaca usted el hígado al señor Rubio diciéndole y hablándole de la Ley del 91, diciéndole que esta Ley es igual que la del 91, que es igual que la Ley General de Salud, que es igual que las demás leyes que han aprobado los demás Parlamentos autonómicos... Pues entonces ¿para qué vamos a hacer una Ley? Si ya tenemos una, si ya tenemos la del 91, ¿para qué la vamos a hacer si éstos son sus argumentos? Yo no creo, que éstos puedan ser realmente sus argumentos, señor Olarte.

¡Mire! Yo en nombre de mi Grupo, y aunque hoy no esté al cien por cien el Grupo Parlamentario Mixto o los dos Diputados del Partido Riojano, yo creo que usted además sabe los motivos por los que no puede estar hoy mi compañero, y entre otras cosas es porque nos hemos plegado a las conveniencias de su Grupo, para permitirles hacer el Pleno un lunes -que no es habitual-. Pero, bueno, con independencia de eso yo he hablado en nombre de mi Partido, en nombre de este Grupo Parlamentario, y le he lanzado un guante. Le he lanzado un guante a usted como Portavoz del Grupo Popular, y evidentemente al Gobierno, y usted me ha soltado una bofetada. ¡No sé! Parece que le molesta, parece que le molesta, que el Partido Riojano no apoye la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista. Si es así le digo o le pido, que nos lo diga expresamente. Si éste es el criterio señor Olarte, si ésta es la actitud que ante esa oferta de diálogo y de participación que sinceramente le he transmitido aquí públicamente como se la he transmitido privadamente al Consejero, si ésta es la actitud que ustedes piensan mantener en el debate parlamentario, pues yo casi casi que me obliga usted a apuntarme a la idea de que retiren ustedes el Proyecto de Ley para que lo vuelvan a tramitar, en vez de por el procedimiento

de urgencia en lectura única. Lo aprueban ustedes solos, y nos evitamos estos malos ratos y estos malos tragos. Si realmente lo que les molesta es que incluso participemos, yo le invito señor Olarte a que realmente se lo plantee, se lo piense y lo tramiten en lectura única, que igual es lo que ustedes están buscando.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Pasamos... Sí. Señor Consejero, ¿quería intervenir?

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Sí. Muy brevemente señor Presidente, antes de proceder a la votación. Solamente por aclarar que en esta Ley ha habido un debate social y profesional intenso, pero también ha sido sosegado, y quisiera agradecer la participación de todos los colectivos sociales y profesionales, y aquí también la participación que hemos tenido, que con sus aportaciones han colaborado efectivamente a la redacción del anteproyecto de esta Ley.

Y únicamente aclarar un concepto. Es que cuando el señor Olarte hacía mención a determinadas leyes, no quiere decir que ésta sobra porque ya tenemos más, sino que era para aclarar que la Ley, el concierto, la colaboración con la iniciativa privada está recogida en todas las leyes autonómicas, independientemente de la ideología del Partido que en esos momentos está gobernando la Autonomía pertinente, e incluso viene recogida en la Ley General de Sanidad. Es solamente por hacer una aclaración.

Y precisamente el motivo de que exista esta Ley es porque es una Ley integral. Y no se llama de ordenación sanitaria, porque, aparte de recoger la ordenación territorial y funcional del sistema sanitario, es una Ley integral desde la cual -como muy bien ha dicho el señor Olarte- viene la persona como el eje principal de esta Ley. Entonces es una Ley mucho más que ordenación sanitaria, por eso se llama Ley de Salud. Pero, vamos, lo que quería yo era decir, que creo que hasta ahora ha habido un clima de diálogo intenso, eso sí, pero sosegado y con ganas de colaborar por parte de todo el mun-

do, y por eso volver a reiterarme en mi agradecimiento a la colaboración que han tenido los colectivos sociales y profesionales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud.

Ahora sí pasamos a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 11 votos a favor, 1 abstención, 17 votos en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la enmienda. Y anuncio a sus Señorías que habiéndose acordado la tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia el plazo que establece el artículo 96, una vez finalizado el debate de totalidad, será de cinco días. En consecuencia Señorías, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas al articulado del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el día 4 de abril a las diez de la mañana. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.